

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Casimiro Rey y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Nuestra Señora de Infantes Huérfanos: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores, en el Buen-suceso.

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
3	7 m.	5	32	5	N. O. nub.
	2 t.	7	32	5	O. nub.
	10 n.	5	32	5	Nub.
					Sale el Sol á 6 hs. 31' 50" t. m.
					Se pone á 5 hs. 52' 45" » »
					Merid. 12hs. Rel. 12hs. 11' 57"

Orden general del 2 de marzo de 1853, en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito ha recibido la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director General de infanteria lo que sigue:—Enterada la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. de 22 de enero próximo pasado en que manifiesta que el subteniente de reemplazo D. Eduardo Oliver y Wilson, no se ha incorporado al batallon cazadores de Tarifa, n.º 6, á que fué destinado por Real orden de 24 de octubre del año último; se ha servido S. M. disponer; que se publique en la orden general del ejército la baja de este oficial, á tenor de lo prevenido en la Real orden de 19 de enero de 1850; y que la presente se comuniqué tanto á los directores é inspectores generales de las armas y capitanes generales como al Sr. Ministro de la Gobernacion para que llegue á conocimiento de las autoridades civiles y militares, á fin de que dicho oficial no pueda aparecer con un carácter militar que con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes ha perdido. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, en cumplimiento de lo que previene la preinserta Real resolucion.—El brigadier, jefe de E. M., Luis Garcias.

Orden de la plaza del 3 de febrero.—Servicio para el 4.

Jefe de dia, D. Manuel Gonzalez Bulnes, primer comandante graduado, capitan del regimiento infanteria de Astorga.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Córdoba.—Hospital, San Quintin.—Pienso, Numancia.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Espectaculos.

Teatro Principal.—Hoy no hay funcion por ser viernes de Cuaresma. Mañana tendrá lugar el beneficio del señor Ector Irfré.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Haciéndose cargo de la nota que el ministro de Estado de la República de la Union, ha dirigido á los de Francia é Inglaterra, con respecto á la proposicion que aquellas dos potencias le hicieron por lo tocante á la cuestion de la isla de Cuba; siente no poder esplanar todas sus ideas por ser cuestion de por sí, sumamente delicada. Ocúpase, no obstante, lo mejor que le es dable, en rebatir algunas de las razones que emite el presidente de los Estados Unidos en aquel importante documento. Apropiase en él por entero dicho ministro la gloria de haber hecho el nuevo mundo un jardin para la Europa y un recurso inmenso para las emigraciones que desde este viejo mundo, pasan á aquel nuevo, enviando á Europa anualmente sumas considerables, por medio de las cuales se estingue la miseria á que nos veriamos reducidos, los que habitamos en esta parte del hemisferio terráqueo. Esta gloria, dice el articulista, á ninguna nacion, puede de preferencia caber como á los españoles: á ella se debe, añade, el descubrimiento de las Américas, á ella su poblacion, su civilizacion, asi como la esplotacion de sus inmensas riquezas: la emigracion de la Europa á la América actualmente, nada es en comparacion de la que anualmente iba de España á aquellos climas. Espone que desde que el pabellon de Castilla ha dejado de ondear en nuestras antiguas posesiones de América, aquellas han decaido en medio de continuos desastres, habiendo dejado de ser fructíferos aquellos paises para sí y para el mundo. Y cree que á los Estados-Unidos, no ha de interesarles tanto tener posesiones en Europa, como á las potencias europeas tenerlas en América.

Diario de Cataluña. Considera oportunísimo el recuerdo del bando del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, publicado en los periódicos de esta ciudad de 1.º de los corrientes, acerca del art. 7.º del bando del Excmo. Sr. Capitan general del 13 de julio de 1852, en el que se previene que *la persona en cuyo poder se encuentre armas sin la debida autorizacion será castigado con la pena de diez meses de presidio correccional*. Demostró en otra ocasion el periódico citado las fatales consecuencias que el impremeditado uso de aquellas comunmente ocasiona, venido el caso de una acalorada disputa ó una riña entre gente de arreglada conducta y buenos antecedentes. Manifestó asimismo que en una ciudad tranquila, morigerada y laboriosa como lo es nuestra querida patria Barcelona, nadie tiene necesidad de ir armado para cruzar sus calles y paseos. Y que no se le objete, dice, que el uso de las armas en cuestion puede valernos de gran apuro y defensa caso de vernos acometidos por un bandolero ó asesino, porque á esto contesta que los ataques de los ladrones son siempre de sorpresa, y que pocas, ó muy raras veces, dan lugar á sus víctimas para la defensa. Conoce y sabe tambien, que la formacion de las leyes corresponde á los cuerpos colegisladores y á la sancion de la corona. Respeta el Código penal vigente y los derechos que al comercio dan los aranceles porque se rige la Hacienda pública, y que no debe prohibirse el uso de lo que se permite negociar, vender y comprar; pero no pasa porque se puedan medir por un mismo nivel los artículos y efectos que gira el comercio, ni en que puedan guardar ninguna analogia las armas con los comestibles. Y no duda que Barcelona reportara los mas felices resultados del recuerdo del bando previsor del Excmo. Sr. Capitan general que se ha citado.

Presente. Confia en las resoluciones de las Cortes. Sabe que pedir Constitucion de 1815 justa libertad, orden, tolerancia y paz es pedir justicia. Reina hoy, dice, Isabel II la que, por espacio de siete años, ha podido en la edad de la inocencia apreciar la lealtad y valor de los españoles. El día en que para gobernar, ciñó la corona, apoyada en los nervudos brazos de la ley y de la voluntad nacional, las lucientes armas que la rodeaban, acababan de ver pasar vergonzosamente el Bidasoa mendigando la hospitalidad del extranjero, al que pretendió ser rey. Para mantener la Constitucion de 1815, robustecer la paz y el orden, no apelamos á votos de partidos, no invocamos opiniones; bastanos apelar á corazones españoles. Reina! Ministros! Senadores! Diputados! fad en la leal emocion del corazon español á vista del cuadro de lo pasado; de esta emocion saldrá el grito benéfico de «Patria antes que miras de partido.» «El bien de la Patria antes que todo.» ¿Porqué no ha de acabar á manos de la razon y de las luces, la lucha que parece haber nacido con el mundo y condenada á vivir tanto como él, entre la libertad y la reaccion, ó mejor dicho, entre la ley y el absolutismo? Y dice mas abajo que para gobernar con justicia á una nacion, para observar su ley fundamental y mantener siempre viva la mútua confianza entre la Nacion y la Corona; para guardar íntegros los derechos de entrambas, se necesita, antes de todo, haber aprendido á obedecer, conocer esos derechos, esa ley, los resortes de esa confianza; se necesita estar aprendiendo siempre.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia don Manuel Lassala, se dignó visitar en la noche del 28 próximo pasado las escuelas de la Sociedad protectora de la clase obrera, establecidas en la calle de Sto. Domingo del Call, núm. 13 piso primero. Aquel acto fué verdaderamente tierno, S. E. oyó con la afabilidad que tanto le distingue, las esplicaciones de la Direccion sobre el objeto y marcha del Instituto, y se enteró minuciosamente de su estado, manifestando un vivo interés por su conservacion y prosperidad. Dirigió tambien varias preguntas á los alumnos, quedando agradablemente sorprendido del acierto con que los profesores han desempeñado sus cargos y la aplicacion con que los alumnos han correspondido mostrando notables adelantos ya en el primer trimestre del año escolar.

Lo que mas conmovió á S. E. fué el observar no pocos padres de familia que despues del asiduo trabajo desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la noche que les impone el sustento de sus hijos, aprovechan el rato que les quedaria de solaz, pasando la velada en las clases de la Sociedad, ávidos de procurarse una instruccion artística que en su desgraciada y precaria suerte no les pudieron dar sus padres. Estos modelos de honradez y laboriosidad merecieron de S. E. palabras sumamente bondadosas. Congratuló á la Junta Directiva por el fin altamente moral y filantrópico que se propone, y además de la decidida proteccion que como Autoridad, ofreció para el auge de un establecimiento tan digno de la cultura barcelonesa, como particular honró á la Sociedad contándose en el número de los socios protectores, y estimulando la aplicacion con una cantidad que dió de su bolsillo para premios á los que mas se distinguen en los exámenes.

Finalmente S. E. al despedirse reiteró que daba por muy bien empleado el tiempo pasado en admirar por sí mismo el fruto de un establecimiento, á su ver, tan útil como indispensable. Nosotros por nuestra parte consideramos que si en esta visitas S. E. se conmovió, cuando verifique las de las salas de asilos de la misma Sociedad, derramará lágrimas de ternura al ver el plantel que allí crece para dar con el tiempo á la familia y á la sociedad, escelentes padres y morigerados artesanos.

— Anteayer salió para Madrid, con objeto de ocupar su asiento en el Congreso, el señor D. Juan Agell, catedrático de esta Universidad y diputado elegido por unanimidad en el distrito segundo de esta capital. El señor Agell, por su aventajado talento, y por la rectitud é independencia de sus opiniones políticas, es muy digno de la honrosa confianza que acaba de dispensarle la antigua capital del Principado. Gran número de sus amigos le han rodeado en los últimos momentos que ha permanecido en Barcelona, para tributarle sinceros y espontáneos testimonios de su aprecio.

— Tambien ha marchado con igual objeto, partiendo con el correo de Valencia, el señor don Rafael Soler, diputado por el distrito de Villafranca.

— El señor don Mariano Navarro, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta capital, y que durante mas de seis años ha ejercido con rectitud el referido destino, ha sido nombrado magistrado de la audiencia de Canarias, y viene á reemplazarle el señor don Gil Fabra que desde muchos años á esta parte estaba encargado del juzgado de Mataró, donde su ausencia no podrá menos de ser sentida por las simpatías que su recto proceder le habia captado.

— Si no sobrevienen grandes lluvias que interrumpan los trabajos de canalizacion, el primer dia de la próxima Pascua aparecerán iluminados por el gas los Campos Elíseos y toda la calle Mayor de la villa de Gracia, corriendo á cargo de la Fundicion Barcelonesa de bronce y metales la construccion del gasómetro y de los tubos necesarios para la ejecucion de este importante mejora. Como seria de muy pobre efecto que la parte de paseo correspondiente á la citada villa se hallase alumbrada por el gas, continuando la que pertenece á Barcelona, poco menos que en tinieblas con las mezquinas luces de aceite, seria de desear que el Ayuntamiento de esta ciudad emplease todos los medios posibles para hacer desaparecer la desventajosa comparacion que presentarian los dos trozos del referido paseo.

— Para librarse de la pesada carga del servicio de alojamientos, los propietarios de la espresada villa han adoptado de unos dos años á esta parte el contribuir, como en la capital, al pago de la retribucion de pabellones. Para regularizar este servicio se ha nombrado una Junta

que de acuerdo con aquella corporacion municipal se está ocupando en los medios mas acertados de llevar á efecto su cometido.

—Se ha hablado estos dias de un robo de brillantes, de valor de unos tres mil duros, que, segun aseguran, un sugeto que estaba próximo á salir de esta capital los llevaba envueltos en un papelito dentro de un bolsillo y le fueron estraidos, segun unos, paseando por los Encantes, y, segun, otros el acercarse á comprar unos billetes de entrada en el teatro del Liceo.

—Hace dos dias varó frente las costas del Llobregat el místico «Desamparados» y ha quedado sumamente averiado del casco y cargamento.

—Los fumadores se quejan inútilmente desde mucho tiempo de la mala calidad de algunas de las clases de tabaco que se espendeden en esta capital. Aun cuando no hubiese el justo motivo de complacer á los consumidores, tratándose de una renta que tan pingües beneficios produce al Estado, deberia tenerse muy presente que el medio indirecto, pero tal vez el mas poderoso y eficaz de aniquilar el contrabando de este género es el de procurar su buena calidad.

—Al fin, despues del mucho tiempo que se ha dejado transcurrir, la actual empresa del Teatro Principal trata de llevar á efecto la idea concebida por el distinguido actor D. José García Parreño, de dar una funcion cuyo producto se destine á erigir un pequeño monumento que perpetue en el espresado teatro la memoria del eminente actor D. Carlos Latorre. El Sr. Demay de Schanbrunn tiene compuesta una cantata fúnebre destinada á figurar en el programa de esta gran solemnidad artística.

—En el mismo teatro se ensaya para el lunes una escogida y variada funcion para el beneficio de los porteros y cobradores del mismo.

—Se halla en esta capital, de paso para varias de las poblaciones mas importantes de esta provincia, M. Lascott, cuyos cuadros, que titula disolventes, y juegos cromotropes, han llamado varias veces la atencion y merecido justos aplausos de parte del público barcelonés.

—Al ocuparnos de las funciones que hasta ahora se han dado en el Circo, no habiamos leído el anuncio de la de ayer, en virtud del cual la Empresa, comprendiendo sus intereses, rebajaba los precios fijándolos de una manera muy equitativa. Realmente seis reales por un sillón y entrada, es un valor tan módico como razonable.

—A las cinco de la tarde de ayer hubo un amago de incendio en una casa del callejón inmediato á San Francisco de Paula, quemándose las cortinas de un cuarto y algun mueble, y aunque acudieron los bomberos, no tuvieron que funcionar.

—Segun costumbre de todos los años, una caravana de mas de trescientas personas, pocas de ellas á caballo y las demas á pié, precedidas de un pendon y acompañadas de las correspondientes bandas de música atravesaban alegremente ayer tarde las montañas de San Gerónimo, viniendo como en romería de visitar la ermita del glorioso mártir San Medin, situada en las inmediaciones de San Cugat del Vallés. La mayor parte de dichas personas eran vecinos de las poblaciones de Gracia, Sans y San Gervasio.

ROBERTO PEEL.

ARTICULO I.

Por ocasion del folleto del Sr. Güell, del que oportunamente nos ocupamos, soltamos al concluir el artículo del sábado último, algunas especies que forman parte de otras ideas generales que profesamos; aquellas especies necesitan confirmacion y esplanacion. Vamos á hacerlo traduciendo un artículo de una obra inglesa, publicada en 1854, que no tiene grandes pretensiones filosóficas, pero que abunda de buen sentido, y está sembrada de utilísimas y delicadas observaciones. Aparte de toda consideracion, tiene grande importancia dar á conocer con un retrato fiel al hombre que pertenece ya á los lugares comunes de la oratoria de cierto género. Dice así el artículo citado:

«Se ha dicho mas de una vez antes que ocurriera la sensible muerte de este eminente personaje, y se ha continuado asegurándolo, despues con harta frecuencia y con no sobrada enfasis que él era el hombre de su tiempo. Es cierto que Roberto Peel es el primer hombre en

Inglaterra — el hombre en quien se personifica y refleja el tiempo en que vivió. Si fuese una grande edad la presente, la calificación importaría el mas honroso dictado. Si fuese el presente un tiempo de desinteresada fidelidad á los principios — de severas virtudes — de fecundos y extraordinarios genios — de grandes obras en artes — armas ó elocuencia — el panegírico seria acabado admitiendo lo que concedimos. Si por el contrario nada tiene de heroica nuestra edad — si es de compromisos y artificios — si abunda mas de prudencia que de elevados sentimientos, y en ella el valor de todas las cosas es mas que nunca estimado por la riqueza que procuran ó el entretenimiento que dan — si tal es el carácter de la época, entonces decir que tal ó cual hombre la representa podrá ser verdad, pero será hacerle un mezquino elogio.

El periódico mas popular, (1) encomiador de unos tiempos en que tanta fortuna hizo, decia, cuando murió sir Roberto Peel, «que una grande edad habia perdido un grande hombre.» Luego despues, como si le dijera la conciencia que esto no solo no era, sino que parecia una proposicion dudosa, á menos que el público hubiese perdido la idea de un carácter al cual se asocia el dictado de grande, el articulista en un estilo que no usara escritor alguno, que deseara hacerse popular, como no fuese en la época presente en que todas las cosas están fuera de sus naturales quicios. «Sir Roberto Peel, se dice, aparte algunas violencias en las conciencias de sus partidarios, dos veces les hizo traicion, dos veces les desconcertó y ahora tocamos el resultado; tenemos un partido cuyas creencias han sido heridas de muerte y cuyos individuos están divididos... Pero fueron sus actos buenos ó malos? Nuestra respuesta será sin vacilacion ni reserva. Fueron necesarios y saludables, como ninguno pudo presentarse á hombre alguno. Concedido que Roberto Peel mostró una fea conducta, y se habrá de confesar al menos que tenia grande sed de gloria y estimaba los dones del cielo allá donde los veia. Pero es posible que un hombre tales acciones ejecute, y que á ellas consagre su vida entera, y que las ejecute con baja? Confesarlo, seria hacer una cruel sátira del hombre, sino una presuntuosa imputacion á su Criador. Pero tal vez tenga esto algunos visos de verdad. Tomad, pues, la larga lista de los dotados por el cielo desde el principio de la historia á nuestros dias, y seamos cándidos con ellos. No será fácil hallar muchos entre la canonizada muchedumbre cuyo patriotismo no esté unido con alguna baja, que no hayan ganado triunfos con astucias, engañado las naciones para su propio bien, contraminado contra sus mañosos antagonistas ó que no hayan de otra suerte pecado contra su propia grandeza. Pero cuando hemos empleado para con los demas el candor que se nos impone en el caso de Roberto Peel, hallamos ser esto una condicion de la humanidad mas bien que una falta del individuo. Casi todas las grandes cosas, aun las mas grandes de los hombres, se han verificado en la moderna manera.... Cierta doblez debe alegarse y concederse, bien que no es posible describirla.... La edad en que vivimos está interesada en vindicar el carácter de su único hombre de Estado. Sea doblez ó sinceridad, Sir Roberto Peel fué el tipo y representacion de su generacion. Hemos vivido en un período de transicion, y sir Roberto Peel nos ha conducido á seguro puerto. La Inglaterra ha cambiado, como él.»

Para apreciar con exactitud el valor del panegírico es solamente necesario considerar el carácter moral de la esplanacion y defensa de ella. El hombre es débil y defectuoso en todos tiempos y la individual fragilidad ha afeado períodos en que el espíritu público estuvo en su mas noble condicion. Estaba reservado, sin embargo, á nuestros dias, atemperar, paliar, ya que no justificar las debilidades que se ereian en otros tiempos dignas de vituperio, aun cuando debiera admitirse que eran inevitable condicion de la vida humana. Comparemos la avanzada ingeniosa defensa de algun grado de baja y ciertas dobleces de carácter con algunas palabras del canceller Bacon. «Es conocido aun de los que no lo practican, que la conducta clara y sin sesgos es el honor de la naturaleza del hombre, y que la mezeta de falsedad es cual la liga de plata y oro, que hace elaborar mejor el metal, mas lo rebaja; torcida y arrastrando anda la serpiente que camina bajamente con su vientre y no con sus piés. No hay vicio que con tanta verguenza haya de ocultar el hombre, como que se le haile en la fealdad y la perfidia.» Decir que, cualquiera que haya sido el carácter de sir Roberto Peel, su tiempo está interesado en defenderle, porque el es el tipo y representacion de su edad, equivale á decir

que hay un interés superior al de la verdad y de la justicia. Ahora, aunque muchos hombres allá en sus interioridades, prefieran realmente algunos otros intereses al de la verdad y de la justicia, todavía no puede proclamarse esto como una doctrina. Hay una enfermedad ó un vicio que tuvieron siempre la gracia de condenar, aun los que estaban en él profundamente sumidos.

Al comunicarse á la Cámara de los lores la muerte de Roberto Peel, el duque de Wellington le encomió como un hombre que todo lo aplaude. No solo le juzgó, como el articulista popular, sino que halló materiales para su panegírico aun en aquellas cualidades que generalmente no se han reconocido en el carácter de Roberto Peel. «Nunca, conocí un hombre, decía el ilustre duque, en cuya verdad y justicia tuviera tan entera confianza, ó en quien viese tan constante deseo del bien público. En mis largas relaciones con él ni una sola vez dejó de manifestar el mas ardiente apego á la verdad, y no le ví nunca, en el largo período de mi vida, la mas liviana razon para sospechar de que sentase un hecho que no creyera firmemente que era un hecho.» Con todo, el venerable duque no podia ignorar—aunque podia haberlo olvidado en el momento—que no hubo ningun hombre que como Roberto Peel, tuviera la costumbre de dar diversa cuenta de un mismo asunto en ocasiones diferentes. Tomad, por ejemplo, lo que dijo en 1830, de los resultados de la *Corn-Law* (ley de cereales) en la condicion del pueblo y comparadlo con la descripcion de lo mismo en 1846. Si él hubiese cuidado de decir exactamente la verdad, como se le aparecia la verdad en diversos tiempos, debia de haber tomado á lo mas en su espíritu diversas formas.

Lord Brougham, al hablar del hombre de Estado muerto, pareció haberse principalmente impresionado de los sacrificios que habia hecho. Diferiendo, como diferimos, decía, sobre si tenia ó no la razon de su parte,—disputando como podemos disputar sobre las consecuencias de su política—debemos convenir todos en que cuando vino á creer firmemente que su desenvolvimiento era ventajoso al pais, se adhirió á ella con suma firmeza y para proseguirlo hizo sacrificios tales que comparados con los mismos todos los hechos para el bien público por todos los hombres de Estado que conocí ó de quienes leí, parecen nada.

Sobre este punto de los sacrificios lord Stanley hizo una observacion muy notable que vamos á trasladar con una parte del discurso que hubo de improvisar al darse parte á la cámara de los lores de la muerte de sir Roberto Peel. «Nunca fué de los que por indignos motivos apéganse á una conducta que yo no puedo sino deplorar profundamente. Creo que en aquel paso que me separo de él, iba incitado por un vivo deseo de alcanzar lo que creia el bien público. Engañado como estaba en esto, compláceme consignar que en aquella ocasion como en todas las otras, fué el bien público el único guia de su vida; y que para promover el bien estar en su pais, estuviera dispuesto á hacer, y actualmente hiciere toda suerte de sacrificios. Eran en casos tan grandes, estos sacrificios que con dificultad me convenzo de que el grande y mas vital interés del pais pueda exigirlos de tal naturaleza de un hombre de Estado..... Nos vemos privados de los servicios de la grande, poderosa, laboriosa inteligencia—de aquella incansable actividad—de aquella generosa aplicacion de sus talentos, de su salud, de su fuerza y de todas sus grandes facultades para los intereses de su pais..... Nadie negará á me lamentado amigo la honra de haber sido un hábil, asiduo é integro servidor del pais.....» Tales son los diversos elogios pronunciados en un tiempo y en una ocasion en que no podia desplegarse lengua alguna, como no fuese para alabar. En la Cámara de los comunes varió un tanto la escena de los esfuerzos del fenecido hombre de Estado, pero su elogio fué no menos hábilmente pronunciado por lord John Russell que habia sido por tanto tiempo su contradictor, y que en los últimos años se habia obligado á prestarle todo su auxilio. «Al hablar de este grande hombre, decía, es imposible no lamentar que de aquí en adelante esta cámara no va conducida por aquella larga y vasta esperiencia de los negocios públicos, por aquel profundo conocimiento, por aquel poder oratorio, por aquella copiosa y sin embargo exacta memoria, con la cual necesitaba esta Cámara ser esclarecida, instruida y guiada. No puede haber duda, en que, aparte de que la historia dé su justo valor á la prudencia que en su carrera política manifestó, ha de admitirse que en las dos ocasiones en que tuvo el poder sin disturbio alguno, y aparentemente casi sin rival, y en que propuso á esta cámara

medidas que hirieron, y despues de un corto tiempo derribaron el gobierno, lo hizo por su profundo amor al país que siempre fué su distintivo.

Para apreciar en su justa estima estos pasajes hemos de tomarlos como partes de oraciones fúnebres pronunciadas cuando todos los corazones estaban sobrecogidos de sorpresa, pena y tristeza por la inesperada y deplorable desgracia de la muerte de Roberto Peel. Todos sintieron que Inglaterra, por el cruel accidente de un momento, estuviera privada de un hombre de la mayor capacidad, saber, arte y dignidad. El espíritu de crítica enmudeció y ni tiempo tuvieron los oradores públicos para notar las faltas. Mas si, aun la distancia de algunos meses del triste suceso de su muerte fuese tan general el juicio sobre Roberto Peel; si hasta tomándole como él era, con sus méritos y sus faltas, con incalificado miramiento y estima y solo en vivas espresiones de alabanza, hablaran del mismo hombre de alta posición en el Senado, en las profesiones liberales, en el mundo mercantil y en la prensa, no dejaría de manifestar mis dudas sobre la racionalidad y justicia de tan desmedidos encomios; me inclinaria á darme de ellos cuenta por un viciado estado del espíritu público, en lo que respeta á los negocios públicos; por la falta de heróico apego á los altos principios; por el hecho que ahora las clases inferiores son á la vez desdeñosas y envilecidas, y la media adora lo que es mas seguro, ó parece serlo en la enmarañada danza de cosas presentes, mas bien que lo que eternamente justo y honroso, y por ello mas seguro al fin!

DE LA CRONICA DE NUEVA YORK DEL 12 DE FEBRERO.

Varios periódicos de esta ciudad anunciaron ayer, con referencia á noticias de la Habana traídas á Nueva Orleans por el vapor *Crescent City*, que el Sr. Gobernador Capitan general, D. Valentin Cañedo, habia convidado al vicepresidente electo de los Estados Unidos, el Hon. W. R. King, á residir en su palacio durante la permanencia de este en la Habana. Desearíamos cordialmente que la comodidad y la salubridad de los aires del palacio de los Gobernadores de Cuba, unidas al cuidado amistoso del Sr. Cañedo, contribuyesen á mejorar la salud del digno, popular y bien querido valetudinario.

—Los cubanos por el *Mirror* de Nueva York.—Nuestro cofrade el *Mirror*, cuyo editor parece que se halla ahora en la isla de Cuba, publica de este una carta de la cual vamos á traducir algunos de los párrafos curiosos.

«De lo que hasta ahora he visto en la isla, forzosamente tengo que sacar la conclusion de que la *parte española del pueblo de Cuba es mas feliz y está mas contenta que los ciudadanos de los Estados Unidos*. Y se puede añadir, con respecto á la condicion del primero, que si la ignorancia es un bien, es una locura el ser de otro modo. El gran yerro de los americanos que predicán conmiseracion para los cubanos es, el que se ponen en la situacion de una raza y de un pueblo con los cuales tienen poca analogía. Los habaneros, por ejemplo, se parecen tan poco á los de Nueva York como los climas de las dos ciudades. ¿Que se le da á esta lujosa prole del sol por lo que nosotros llamamos «libertad» mientras la naturaleza siembre sus pasos de flores, y mientras la dorada naranja y el plátano sustancial brillen á los rayos del astro del día, y mientras resplandezca el diamante en los opulentos senos de las gordas señoritas, y mientras que el aromático humo del «cigarilla» salga en tirabuzones por sus labios de rubí? En todo lo que hacen y dicen parece que cantan involuntariamente las palabras de la beata bayadera:

Que feliz soy, cuan libre de anhelo!

Si á todos les diese igual dicha el cielo!

Su dulce clima, al paso que relaja la energía, aplaca tambien la fiebre de la ambicion; y una vida indolente, sensual y satisfecha, desconocida en el Norte, es el cielo y la tierra del español cubano. Por mi parte, no estoy dispuesto á turbar su inocente ensueño rompiendo sus ventanas para que entre por ellas una luz mas fria, aun que sea mas clara. «Poco á poco» es su lema. Dios no está nunca de prisa.»

México.—Un parte telegráfico de Nueva Orleans, del 9 de febrero, comunica noticias importantes de Méjico, llevadas á aquella ciudad por la goleta *Aguila*, procedente de Veracruz. Las fechas de la capital de la República alcanzan al 20 de enero último.

Parece que Méjico se habia pronunciado terminantemente en favor de la revolucion, es decir que se habia adherido al pronunciamiento de Guadalajara, á cuyo frente se puso el general Uruga.

En la tarde del 19, viendo que el Congreso era refractario, el presidente Cevallos hizo que lo invadiese un cuerpo de tropa, y los miembros fueron espulsados á la bayoneta.

En la misma tarde, el Sr. Cevallos publicó un decreto convocando una convención nacional para reunirse en el Capitolio el 15 de junio próximo, reformar la Constitución, elegir un nuevo presidente y ejercer los poderes legislativos. Espidió igualmente órdenes á las tropas del gobierno para que cesasen las hostilidades contra las fuerzas del general Uruga. Habían empezado á publicarse en Méjico dos periódicos abogando por el regreso del general Santa Ana.

Valencia 1.º de marzo.

El señor D. Lucas Yañez, primer teniente alcalde de esta ciudad, ha sido nombrado alcalde-corregidor de la misma, sin sueldo. (D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos en el día 3 de marzo de 1852.

Casados 3—Viudos »—Solteros 2—Niños 2—Abortos »
Casadas 3—Viudas »—Solteras 1—Niñas 4
Nacidos.—Varones 5—Hembras 3.

En la sesion celebrada el dia 23 de enero último por la Sociedad Filomática de Barcelona, su socio don José María de Casanova leyó una memoria sobre los canales de riego. Empezó por demostrar la grande utilidad que estos reportarian á la agricultura, pues que á mas de aumentar y asegurar las cosechas en muchas de nuestras comarcas, se podrian establecer abundantes prados para las crias de ganado, de suma importancia bajo mas de un concepto para los agricultores; analizó los diferentes canales que constituyen un buen sistema de riego; y despues de haber hablado del establecimiento de las presas, indicó lo que se debe practicar y atender para el estudio de un proyecto de un canal de riego, ocupándose en seguida del problema, tan interesante en este tratado: «Dados el gasto del agua y la pendiente que debe tener el canal, determinar la seccion.»—Luego trató de las pendientes y secciones que conviene dar á los canales en cuestion, fijando los límites entre los cuales aquellas deben generalmente estar comprendidas: y concluyó manifestando el objeto y usos de cada uno de los canales arriba mencionados, ofreciendo á la Sociedad ocuparse otro dia de los repartidores y modelos,—estudio indispensable para la reparticion de aguas,—y de los estanques y aprovechamiento de aguas pluviales.

En la celebrada el dia 6 de febrero, el sócio D. Francisco Domenech leyó una memoria titulada: *La desinfeccion de las letrinas, medida útil á la higiene pública y á la agricultura.* En ella, despues de esponer las condiciones necesarias para respirar un aire saludable, manifestó que otro de los focos permanentes de infeccion del aire, son las letrinas, y que precisamente la parte útil de ellas es la que se pierde en el aire que infestan; añadió que esto podia obviarse desinfectando previamente las letrinas, ya de un modo continuo, ya en el acto de practicar la limpia, aprovechándose en ambos casos los gases sulfidrato y carbonato amónicos para fijar el ázoe que contienen y obtener abonos ricos de este principio y al propio tiempo los demas productos de la descomposicion de las materias fecales.

Dijo tambien que los medios que podian emplearse eran físicos ó mecánicos y químicos; esplicó como obran estos diferentes agentes y las reacciones químicas que tienen lugar, deduciendo de todo lo manifestado que la mezcla del sulfato de zinc, ácido sulfuroso, carbon y yeso, y el cloridrato del cloruro férrico eran los agentes preferibles para desinfectar completamente y con economía. Manifestó y probó con datos, por fin, que esta operacion era ventajosa á la agricultura porque los abonos eran mas activos sin comunicar ningun mal sabor á los vegetales, y concluyó diciendo que la autoridad local deberia hacer obligatoria, al menos, la desinfeccion, antes de practicar la limpia, como sucede en algunas poblaciones del extranjero, por el beneficio que redundaria á la salubridad pública y á la agricultura.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

Segunda quincena del mes de febrero de 1853.

La subdivision de la Bisbal capturó en el pueblo de Gualda á Juan Baró, vecino del mis-

mo, por ser desertor del ejército, y lo puso á disposicion del señor comandante militar de aquel distrito que lo tenia reclamado.

La espresada subdivision aprehendió en aquella villa á Jaime Grau, vecino de la misma, y lo puso á disposicion de la autoridad que lo tenia reclamado.

La subdivision de San Hilario procedió en la villa de Hostalrich á la detencion de Antonio Padral, vecino de Torruella de Mengrú, por ladron, y fué conducido á la correspondiente autoridad.

La escuadra de esta capital en la noche del 17 aprehendió á un paisano que dijo llamarse Francisco Albañis y ser natural de Bascarot, provincia de Valencia, el cual tenia dos heridas, y fué conducido á las Casas Consistoriales de esta ciudad á disposicion del señor alcalde corregidor.

La subdivision de la Bisbal aprehendió en la citada fecha y en aquella villa á Francisco Bernabés, por no llevar documento alguno de seguridad, y lo puso á disposicion de la competente autoridad.

Dicha subdivision procedió en la ciudad de Gerona á la detencion de Francisco Barbers, vecino de la misma, por autor de cierto robo, y con parte de los efectos robados fué conducido al señor juez del partido de la Bisbal que tenia decretada su captura.

La escuadra de Perelada detuvo el día 20 y en el pueblo de Tarradas á María Felip (a) la Pubilla Rabassa, natural del mismo, por tenerla reclamada el señor juez del partido de Figueras, á disposicion de cuya autoridad fué puesta.

La subdivision de Centellás arrestó en la noche del 21, y en el pueblo de Seba á Félix Puig, natural del mismo y vecino de Ayguafreda, y lo puso á disposicion de la autoridad que lo reclamaba.

La subdivision de la Bisbal capturó en el término de Llufríu á Catalina y Ana Aluichs, vecinas del mismo, por haber perpetrado cierto robo, y con el dinero robado que se les ocupó, fueron puestas á disposicion de la correspondiente autoridad.

La subdivision de Marsa aprehendió en el pueblo de Pradell á José Amoros, natural y vecino del mismo, por haber intentado perpetrar un robo, y fué puesto á disposicion de la correspondiente autoridad.

La escuadra de esta capital en el día 27 auxiliando al alguacil del juzgado de Guerra, capturó á Lamberto Valiente, soldado licenciado, natural de Segura, y quedó á disposicion de dicho juzgado.

Barcelona 1.º de marzo de 1853.—El brigadier, jefe, José Vivé.

Gobierno de la provincia de Barcelona

He impuesto á José Canadell vecino de Castellvisbal, la multa de 500 rs. por habérsele encontrado por la guardia civil en tiempo de veda, y con un reclamo de perdiz. Y he dispuesto que esta providencia se haga pública en el Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta ciudad. Barcelona 3 de marzo de 1853.—Manuel Lassala.

Anuncios judiciales.

Queda señalado el día diez y ocho de marzo próximo, y nueve horas de su mañana, en la audiencia de este juzgado, para el remate de dos piezas de tierra campa, sitas en el término de Semboy, de cabida la nombrada Pahisa del Rectó, de una mojada, valorada en doscientas veinte y cinco libras y la nombrada Viñets, de siete cuartas, á razon de doscientas veinte y cinco libras la mojada, propias de Baudilio Mateu. Por lo tanto, quien quiera hacer postura á dichas fincas acuda al oficio del infrascrito escribano, donde se les admitirán las que hicieren. San Feliu de Llobregat á veinte y ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—José María de Molina, escribano.

—D. Mariano Valero y Soto, abogado del ilustre Colegio de Madrid, caballero comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, secretario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de esta ciudad de Barcelona y su partido.—Por el presente tercer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Bonifacio Ripalda, para que en el término de nueve días: se presente en este juzgado, calle del Conde del Asalto, número 34, á fin de recibirle su declaracion indagatoria y oírle á su tiempo en defensa, en méritos de la causa criminal que contra él y otros instruyo sobre juego prohibido; apercibido que transcurrido dicho término sin verificarlo, se procederá adelante en dicha causa segun fuere de justicia, y sin mas citarle, entendiéndose en los estrados del juzgado las notificaciones que ocurran, parándole el per-

juicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Mariano Valero y Soto.—Por su mandado, Juan Fochs y Domech, escribano.

Anuncios oficiales.

María Luis vecina de esta ciudad, se presentará en las oficinas del E. M. de esta Capitanía para enterarse de un asunto que le conciene.

—Habilitación de señores jefes y oficiales empleados en comisiones activas del servicio, de reemplazo, escedentes de EE. MM. y pendientes de revalidacion.—Con esta fecha se me ha librado por Tesorería la paga de las referidas clases, correspondiente al mes de febrero proximo pasado, con el 20 por 100, mitad en calderilla metálica y mitad en papel de esta clase, cuya distribucion se verificará por todo el dia de mañana, calle del Asalto núm. 8, piso 2.º de la derecha. Barcelona 3 de marzo de 1855.—El habilitado, Basilio Arozena.

—Gran teatro del Liceo.—El Excmo. Sr. Gobernador político se ha servido disponer se verifique en la noche de hoy vienes la Junta general de los señores propietarios de localidades del teatro, que se suspendió en la del 25 de febrero vencido: en consecuencia y para evitar los efectos de cualquier estravio involuntario en la distribucion del aviso á domicilio, me valgo tambien de este medio para invitar á todos los señores propietarios á que se sirvan concurrir á las siete y media de hoy vienes 4 de marzo al salon de descanso del repetido teatro. Barcelona 3 de marzo de 1855.—El representante de los propietarios, Domingo de Asilu.

Parte religiosa.

SAN ADRIAN, OBISPO Y MARTIR.

En la cruelísima invasion de la Escocia por los Danos se retiró este Santo á la isla de May, en la bahía del rio Forth; pero acometiendo tambien los bárbaros aquella isla, le encontraron en ella, y le quitaron la vida con otro obispo llamado Stralbando y otros muchos cristianos que con él estaban, cuyo número asciende en el Breviario de Averdona al de 6600. Sucedió esta matanza por los años de 874, bajo el imperio de Constantino II.

La Iglesia reza del B. Nicolás Factor, confesor: conmemoracion y último Evangelio del sábado: color encarnado.

Continúan en la parroquial de S. Justo los sermones de Cuaresma. Hoy á las cinco y tres cuartos se empezará por la oracion mental, seguirá la corona á María Santísima, después sermon que predicará el Rdo. D. José Puig, beneficiado de la misma iglesia, y concluirá con el *Stabat Mater* acompañado al órgano.

Hoy vienes, cuarto de Cuaresma, la V. O. T. de San Francisco de Asis, establecida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, á las seis de la tarde seguirá los ejercicios cuaresmales con el rezo de la Santa Corona, en seguida se practicará el Via-Crucis, con sermon que dirá el Rdo. D. Domingo Sugrañes, después de la cual y durante la adoracion del Divino Redentor, se cantará á coros el salmo Miserere. Se advierte que se ganan las mismas indulgencias que hay concedidas por los sumos Pontífices á las personas que hacen dicho ejercicio en los Lugares Santos de Jerusalem.

La ilustre y venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores practicará hoy á las seis de la tarde sus piadosos ejercicios, y predicará «De cuando Nuestro Señor Jesucristo llevó la cruz á cuestas», el Dr. D. Mariano Costa, Pbro.

Hoy en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula, predicará «Del cuarto dolor que padeció aquella desamparada Señora», el Pbro. D. Benito Tiana, concluyéndose con el *Stabat Mater* cantado á coros.

La ilustre y venerable Congregacion de Jesus Nazareno, constituida en la iglesia parroquial de S. Jaime, obsequiará á su Tutelar esta tarde con los cultos siguientes: A las seis, con esposicion de Su Divina Majestad se rezará el Santo Rosario, seguirá un rato de oracion, trisagio cantado, y sermon que dirá el Rdo. D. Juan Renom, de las Escuelas pias, concluyendo con el salmo Miserere cantado á coros. Se espera la asistencia de los fieles devotos que pueden disfrutar de sus muchas indulgencias concedidas.

Hoy en la parroquial de Nuestra señora del Pino, al anochecer predicará el Rdo. D. Ramon Buldú.

En la parroquial de S. José continúan las funciones de todos los viernes de Cuaresma á Ntra. Sra. de las Angustias; se empezará hoy á las seis y media en punto con rezar el santo rosario, luego se tendrá un rato de oración mental, en seguida se hará el ejercicio del septenario doloroso, predicará del cuarto dolor el Rdo. cura-párroco de la misma, y se dará fin con el *Stabat Mater*.

Parte económica.



VINAGRE DE TOCADOR

AROMATICO Y ANTIMETIFICO

DE JEAN VINCENT BULLY

CALLE DE ST-HONORE, 259, EN PARIS.



RECOMPENSADO EN LA EXPOSICION DE 1829

Este Vinagre, el solo con privilegio de invención y el mas antiguo, es el tipo de todas las composiciones del mismo género que tratan en vano de poder imitarlo.

Mas de 40 años de feliz éxito no interrumpido, han probado de una manera evidente la excelencia de este Vinagre y su superioridad sobre el agua de Colonia, cuyo uso ha pasado ya de moda, al paso que no deja de presentar inconvenientes.

PROPIEDADES. — Este Vinagre no tan solo se recomienda por lo delicado y suave de su perfume, sino que disipa los granos y toda aspereza del cutis, mitiga y hace desaparecer muy pronto el fuego que ha dejado la navaja de afeitar, devolviendo á la piel su frescura y elasticidad primitivas.

Sus virtudes tónicas y refrigerantes hacen de él el agente mas precioso para el tocador de las señoras. Empleado en baños generales ó lociones locales para reparar y vivificar el organismo — aplicado á la limpieza de la boca, — empleado en fricciones contra los dolores y parálisis, — en los apostitos para curar las quemaduras y contusiones, — en simples aspiraciones contra los dolores de cabeza, jaquecas y síncope, produce efectos infalibles.

Como antimefítico poderoso y probado preserva de la acción de miasmas contagiosos y epidémicos, al paso que purifica el aire viciado de las habitaciones y otros lugares de reuniones.

(Para tener mas detalles, véase la instrucción que acompaña á cada frasco.)

GARANTIA. — Las palabras: *Vinagre aromatique de JEAN VINCENT-BULLY* están grabadas en uno de los costados del frasco al paso que el rótulo y el sello llevan la firma que aquí va estampada.

Déposito en Madrid, Exposición estrangera, calle Mayor, nº 17, y en las Provincias en casa de los Representantes de la Empresa SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES. (10 rs. el frasco.)

Se vende á Barcelona el Sr. Lozano, calle del Conde del Asalto, número 1.º, piso tercero.

GRATIS.

En la tienda de los Andaluces, calle de la Platería, núm. 34, se timbran gratis los paquetes de papel comprados en la misma. Los pre-

cios económicos y fijos se hallan estampados en los paquetes. Para bodas, bautizos y convites, continúa la venta del elegante y variado surtido de cartuchos ó bomboneras para dulces, al bajo é insignificante precio de 4 y 5 pesetas la docena.

La legítima esencia de

ZARZAPARRILLA,

que elaborada en esta capital por el Sr. DELAIGUA, ex-farmacéutico de la farmacia central de los hospitales civiles de París, fué adquiriendo desde el año 1832 tanto crédito para la radical curación de las enfermedades *herpéticas, venéreas, reumáticas, escorbúticas, escrofulosas, sarnosas*, y demás que hacen necesaria la depuración de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de San Miguel, núm. 7.—Para el uso de tan inapreciable medicamento atiéndase á la instruccion, firmada y rubricada, que acompaña á cada botella. El sello del referido establecimiento, impreso en lacre verde sobre el tapon de las mismas, es otro de los distintivos que garantizan su legitimidad.—PRECIO 12 REALES LA BOTELLA.

LA UNION ESPAÑOLA.

Compañía general de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrar, autorizada por Real orden de 2 de diciembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

Dirección general en Madrid, carrera de San Gerónimo, núm. 34, cuarto segundo.

Delégado del gobierno de S. M. cerca de la Compañía el I. D. José Joaquín Mateos.

Esta Compañía que cuenta con un capital respetable en adhesiones, asegura todos los inmuebles y objetos mobiliarios, los productos de la agricultura, los manufacturados, los animales comestibles, combustibles y géneros de toda especie.

Moderada en derechos de dirección los fija en 14 maravedis por cada mil reales del valor relativo asegurado, y en caso de incendios el máximo de las cotizaciones anuales es un copaypor mil en los inmuebles y uno y medio en los objetos mobiliarios.

Prudente y previsora la Union Española separa de sus tarifas los grandes riesgos, por los que los dividendos anuales difícilmente pueden llegar al máximo fijado.

La Sub-dirección del Principado, á cargo de D. Juan Rozpide, se halla establecida en la calle de la Union, núm. 3, cuarto principal.

DIETAS.

Una de 100 qq. carbon de encina á 5 rs. la arroba; otra de 100 id. mata á 4 rs. id., ambas en el barco de Antonio Salva. Otra de 130 id. encina á 4 rs. 8 ms. id. Otra de 130 id. arranque á 3 rs. 18 ms. id., ambas en el barco de José Sans. Otra de 100 id. encina á 4 rs. id. Otra de 100 id. arranque á 3 rs. 18 ms. id., ambas en el barco de Sebastián Turró. Otra de 100 id. encina á 4 rs. 8 ms. id. Otra de 100 id. arranque á 3 rs. 18 ms., ambas en el barco de Jaime Solé. Otra de 100 id. arranque á 3 rs. 18 ms., en el barco de Salvador Comas.

LIBROS.

CUENTECITOS DEL CANONIGO SCHMID.—TESTO español y francés, adoptados por la Universidad de París, por el Gobierno de S. M., y por la Junta superior de primera enseñanza de esta provincia. Un tomito en octavo con dos láminas finas, á 4 reales. Véndese en la librería de la señora viuda Sala, escaleras de la Catedral.

METODO NUEVO, POR EL CUAL SE EVITAN Y

destruyen todos males. El médico que la ofrece ha consignado en una obrita sus puntos fundamentales. Calle de Vista Alegre, n. 22.

RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA, BAJO

la Real protección de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos antiguados y vistas pintorescas, en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa, escrita y documentada por D. José María Quadrado. Viaje quinto, Castilla la Nueva.—Se reparte la entrega 71, cuya lámina representa la Puerta de Alcalá (Madrid). Sigue abierta la suscripción á 3 rs. la entrega en el almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, n. 2. En Madrid, redacción central de la obra, Costanilla de San Andrés, n. 2, cuarto bajo, á donde deberán dirigirse todas las reclamaciones.

TRATADO ELEMENTAL DE ARITMETICA, PARA

uso de las escuelas de instrucción primaria, por D. Pedro Barinaga. Obrita aprobada por S. M. para servir de testo en las escuelas primarias en la

Gaceta de 27 de febrero último. Precio, 3 rs. á la rustica, á lo que ha sido justipreciada, y 4 en media pasta. Al que tome 12 ejemplares se le darán 14. Se halla de venta en casa de su editor Manuel Sauri, calle Ancha, esquina al Regomil.

EL SOCIALISMO Y LA TEOCRACIA,

ó sean

OBSERVACIONES SOBRE LAS PRINCIPALES CONTROVERSIAS POLÍTICAS Y FILOSOFICO-SOCIALES,

dirigidas

AL EXCMO. SEÑOR DON JUAN DONOSO CORTÉS,
MARQUES DE VALDEGAMAS,
en refutación

de las mas notables ideas de sus escritos y de las bases de aquellos sistemas

por

DON JOSÉ FREIXAS.

Condiciones de la suscripción.

Esta obra constará de tres tomos en cuarto de mas de cuatrocientas páginas el uno, y de unas trescientas los otros dos, con letra, tamaño y papel iguales al prospecto.

Para mayor baratura, el autor no reparte la obra por entregas, sino por tomos, al módico precio de 20 rs. vn. el primero y 16 cada uno de los otros dos, que no se satisfarán hasta la entrega de cada tomo. La suscripción quedará cerrada al mes de la publicación de la obra, que tendrá lugar cuanto antes. Despues se venderá á mayor precio. Se repartirá un tomo cada 15 días.

Advertencia.

Siendo varios los que han solicitado la obra, y no habiendo sido muy crecido el tiraje de la edición, serán preferidos los suscritores por orden de prioridad en la suscripción.

Se suscribe en las librerías siguientes:

Cerdá.....	Plaza del Angel
Sala.....	Union.
Mayol.....	Fernando VII.
Española.....	Ancha.
Oliveres.....	Idem.
Sauri.....	Idem.
Indar.....	Platería.
Gaspar.....	Plaza de Palacio.

Y en las Redacciones del «Diario de Cataluña» y del «Correo de Barcelona.»

AVISOS.

MONSIEUR GABRIEL REY, ARTISTA FRANCÉS en pintura y fotografía, previene al público barcelonés que hasta el 15 de marzo, las personas que gustaren avistarse con él para hacerse retratar, en la fonda de la Cuatro Naciones, en la Rambla, en donde está instalado, no pagarán mas que 4 duros para cada retrato hecho con toda perfección. Mr. Gabriel Rey, previene también á los que gusten, que les enseñará en pocos días los últimos y los mejores procedimientos sobre papel y sobre vidrio, con el empleo del collodion y á mas dará las recetas.

EN UNA FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA SE DESSEA un socio colaborador, en la cual, para darla mayor impulso, interesará por dos ó trescientos duros. Darán razon en la tienda de lienzos, número 16, de la calle de la Boqueria, frente la posada de Caballeros.

INGRANDOSE LA CASA DONDE VIVE D. JOSE Maria Mayol, por un asunto que le interesa, po-

drá servirse pasar de 10 á 1 de la mañana á la calle del Pom de Or, núm. 9, piso primero.

SIENDO A CARGO DE LOS SEÑORES PROPIETARIOS el empedrar la calle del Peu de la Creu, se avisa á los sujetos que quieran hacer proposiciones lo verifiquen en la calle del Carmen, número 56, piso principal, desde las doce hasta las dos, en donde estarán de manifiesto las condiciones á que deberán sujetarse.

HAY UN JOVEN QUE HA CURSADO ALGUNOS años de leyes que desearia encontrar colocacion en algun escritorio ó en casa algun notario ó escribano, así como administrará bienes de toda clase y tambien se colocaria para secretario en algun pueblo, advirtiendo que no le importa que sea fuera de la provincia, con tal que la residencia y retribucion sean de su satisfaccion. Tiene personas de arraigo que informarán de sus antecedentes, y prestará, caso que sea necesario, la fianza que se requiera y con buena hipoteca. Informara de ello un señor que vive en la calle de S. Pablo, núm. 50, piso primero, á la derecha, de una á tres de la tarde.

VENTAS.

SE VENDE UNA MAQUINA DE ENCARRETER (vulgo fer mullat), muy buena y casi nueva, en la calle de Assahonadors, tienda de chocolatero, núm. 36, darán razon.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS CON EL

vino de zarzaparrilla y los bolos de Armenia.

DEL DR. CH. ALBERT.

Médico y farmacéutico de la facultad de París, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de París, profesor de medicina y de botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

Los depósitos de estos remedios están:

En Madrid, laboratorio del Sr. Calderon, calle del Principe, núm. 13; José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.—En Barcelona, los Sres. Martí, Borrell y Miret, farmacéuticos, y D. Ramon Cuyás.

CONSULTAS POR CORRESPONDENCIA. (Affr.)
Montergueil, núm. 21, á París.

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS, NUMERO 73 tienda, darán razon de quien vende pianinos de seis tres cuartos octavas, madera de chinaranda, buena construccion, recién contruidos y de la mayor solidez y elegancia, segun los últimos adelantos del arte, bajo garantía, á precios sumamente módicos, haciendo además el mismo sugeto toda clase de composturas pertenecientes á su ramo.

SE VENDE UN HERMOSO PERRO DE LA VERDADERA raza de Terranova, de edad ocho meses, todo negro. Darán razon desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en la casa de Baños de la calle de Mina, núm. 6, piso tercero, frente Atarazanas.

SE HA ABIERTO UN ALMACEN DE VINOS EN LA calle de la Corribia ó sea frente las escaleras de la Catedral: los hay del Priorato y tambien aguardientes y mistelas del Camp de Tarragona; se venden al por mayor y menor con toda confianza, nodu

dando que los que gusten servirse quedarán satisfechos. En el mismo establecimiento se encontrarán también vinos de Champagne, de cereza y varios otros extranjeros.

NO MAS ALMORRANAS.

EL BALSAMO ANTI-HEMORROIDAL DEL DOCTOR BORRELL, cura pronto y radicalmente las almorranas (morenas), sea cual fuere su estado y la causa que las haya producido. Todos los botes deben ir sellados y rubricados por Borrell hermanos. Precio: 30 rs. el bote.

Depósito general: botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon, Barcelona.

Depósitos particulares: Reus, botica de Ferrer; Girona, en la de Garriga; Figueras, en la de Galtier; Mataró, en la de Salvaña; Tarragona, en la de Cuchi; Tortosa, en la de Noria; Lérida, en la de Abadal, y en las principales ciudades de España.

SE VENDE UNA CASA SITA EN LA CALLE DE LA Cadena, esquina a la de San Antonio de Padua, escaleras num. 2 y 4. En los entresuelos de la misma casa vive el ama.

HAY PARA VENDER 6 TELARES MECANICOS buenos, y que están funcionando. Darán razon en la calle de Xucá, núm. 13, almacén.

EN LA VILLA DE GRACIA, CERCA LA TRAVESERA de Sarriá, calle llamada de Tuset, está de venta una casa a la inglesa. Darán razon en esta ciudad en la calle de la Canuda, núm. 5, tienda.

HAY PARA VENDER UNOS ARMARIOS CON SUS cristales en muy buen estado, propios para una tienda de sedería u otros géneros, a un precio módico. Dichos armarios tienen la ventaja de poderse desmontar. Dará razon Pablo Lladós, carpintero, calle de Raurich, núm. 20, tienda.

EN LA CALLE DE LA CIUDAD, NUMERO 9, PISO cuarto, acaba de recibirse un magnífico surtido de Virgenes del Pilar de mármol, las que se venden a los ínfimos precios de 12, 14 y 16 rs. una.

EN LA CALLE DE LA MERCED, NUMERO 4, SE venden algunos muebles: los que podrán verse de una a cinco de la tarde.

TOS.

EL JARABE Y LA PASTA PECTORAL DE Edwards, tan conocidos y celebrados en todos los puntos de España son los mejores pectorales conocidos hasta ahora. En efecto, curan con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, las ronqueras, catarrros, la tos seca y humeda, y los ataques asmáticos. Precio: jarabe, 14 rs. botella grande y 8 la pequeña; pasta, 10 rs. caja. En la botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina a la de S. Ramon, en Barcelona. Además hay un depósito en cada capital de provincia.

EN LA CALLE DE CARDERS, TIENDA NUMERO 10, se venden sombreros y gorras a prueba de agua, de todas clases; también se recomponen los viejos, dejándolos lo mismo que si fuesen nuevos, a la última moda, y todo a precios módicos.

AVISO A LAS SEÑORAS.—LA ENCAJERA DOÑA Mariana Ochoa, que tenía su establecimiento en

la calle de Fernando VII. num. 9, frente la plaza de Capuchinos, al lado del esterero, lo ha trasladado a la de la Boquería, num. 8, piso principal, esquina a la de Arolas, cuya entrada es por la primera escalerilla de esta, donde continúa vendiendo toda clase de encajes y cuellos a precios módicos.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convenirse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran a los médicos mas célebres. Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse a esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, a fin de dar mas autenticidad a su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: ¿Qué todo lo cura!

El Unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes

Bultos.	Infamación de hígado.
Calambres.	— de la vejiga.
Callos.	— de la matriz.
Cánceres.	Lamparones.
Cortaduras.	Lepra.
Dolores de cabeza.	Males de las piernas.
— del costado.	— de los pechos.
— de los miembros.	Mal de ojos.
Enfías escaldadas.	Mordeduras de reptiles.
Enfermedades del cutis en general.	Picaduras de mosquitos.
Enfermedades del ano.	Qumaduras.
— del hígado.	Sabañones.
— de las articulaciones.	Sarna.
Erupciones escorbúticas.	Supuraciones pútridas.
Fistulas en el abdomen.	Temblores de nervios.
Frialdad ó falta de calor en las extremidades.	Tiña, en cualquier parte que sea.
Hinchazones.	Venas torcidas ó anudadas de las piernas.
	Úlceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, «Strand», y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

En los botes va unida una instrucción en Español para explicar de la manera de hacer uso de este unguento.

Precios de los botes a 7, 18, y 28 rs.

El agente único en España de Mr. Holloway es D. Ramon

Cuyás, calle de Llauder, núm. 3. Y el depósito para su venta al por menor en la botica del Dr. Astals, pórtico de Xifré, plaza de Palacio.

CON MOTIVO DE LA SALIDA DE UNA FAMILIA se vende a precio módico un piano alemán de seis octavas. Darán razón en la calle de Isabel II, casa Vidal, primera escalera, piso segundo.

JARABE PECTORAL BALSAMICO. ES EL MEDICAMENTO mejor que se conoce para la curación de la tos seca y húmeda, catarros, asma y demás afecciones de pecho. Se vende exclusivamente en la botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo; a 4 rs. frasco.

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UNA CASA, O UN CUARTO principal y bajo, ambos situados en la Rambla ó sus inmediaciones. Informarán en la calle de Peritxol, núm. 1, cuarto principal de la derecha.

SE NECESITA UNA PRENSA DE LAS LLAMADAS «de ferssa». El que la tenga para vender, puede avistarse con D. Juan Capdevila, calle de Flassaders, tienda de papel.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE BASEA, NUMERO 40, HAY PA-ra alquilar un primer piso, con agua de pie y dos almacenes, que también se alquilarán por separado. En el tercer piso de la misma casa tienen las llaves.

EL SEMOLERO DE LA CALLE DE LA UNION, número 9, informará de un local espacioso y cómodo para carruajes, con caballeriza y agua de pie; también puede servir dicho local para algun otro objeto, pues el que lo alquila que vive en el mismo, es persona de toda probidad.

ESTA PARA ALQUILAR UNA TIENDA GRANDE con un obrador interior muy claro. Informarán en la calle de Santa Madrona, núm. 10.

EN LA CALLE DE GOMBAU, NUMERO 3, HAY una tienda con habitación para alquilar. Darán razón en la calle de Mercaders, núm. 19, piso segundo de la izquierda.

EN LA CALLE DE JAUME GIRALT, CASA NUME-ro 49, hay un obrador para alquilar, de muy buenas luces; en el segundo piso de la misma darán razón.

EN LA CALLE DEL CARMEN, NUMERO 39, HAY dos tiendas que se alquilarán por junto ó separadas, según conviniere á los que las soliciten. Darán razón en el segundo piso de la misma casa.

PERDIDAS.

LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONTRADO UN reloj con las dos tapas de oro chuceladas y el guardapolvo de lo mismo, de escape de áncora, perdido en el día de ayer, y lo entregue en la conserjería del señor Ferrer, establecida en la Rambla, se le gratificará.

SE HA ESTRAVIADO UNA CADENA CON UN CO-razon de oro en forma de brazaletes; se suplica á la persona que lo haya recogido, se sirva devolverla en el estanco de la calle del Medio día, donde se le gratificará.

SIRVIENTES.

UNA SEÑORA DE UNA EDAD REGULAR, Y QUE tiene personas de carácter que informarán de ella, desea colocarse de ama de llaves, camarera mayor u otro destino de confianza. Darán razón en la calle de San Pablo, núm. 20, piso segundo de la derecha.

SE NECESITA PARA CRIADA UNA QUE SEA viuda, que sepa de cocina y plancha, en la calle de la Union, núm. 16 piso tercero, darán razón.

NODRIZAS.

HAY UNA AMA QUE DESEA HALLAR CRIATURA para criar en casa de los padres de la misma. Darán razón en Gracia, calle de la Libertad, número 26, piso primero.

EN LA CALLE DE ROBADOR, NUM. 1, TIENDA, darán razón de una ama de leche, que la tiene de ocho meses.

HAY UNA AMA DE LECHE, QUE LA TIENE DE cuatro meses, y desea hallar una criatura para criar en casa de los padres de la misma. Darán razón en la calle de Don Jaime I, núm. 3, piso tercero.

ERRATAS.

EN EL AVISO RELATIVO AL COLEGIO DE LA calle de Fernando VII, que se continuó en el diario de esta, del día 1 de los corrientes, en la línea 37, en la cual se lee: idioma francés, del cual se empezará curso al 1.º del próximo mes de marzo, debía decir del próximo mes de abril. Y al concluir la línea 42 de dicha nota, que dice: comprendidas la esencia, había de decir: comprendida la esencia.

PLAZA DE TOROS.

Hallándose enteramente restablecido el primer espada Domingo Mendivil, la Empresa ha combinado, para el domingo 6 del corriente, la función siguiente: A las tres dará principio lidiándose dos novillos embolados que serán capeados y parcheados por la cuadrilla de toreros y banderilleados por dos individuos metidos en grandes cestos de mimbres. Seguirán dos novillos de muerte embolados, lidiados por jóvenes aficionados. Ultimamente se lidiarán dos toros de puntas, por la cuadrilla de toreros, la cual estará á cargo del espada Mendivil. A uno de los toros de muerte en puntas le dará el difícil y arriesgado salto de la garrocha el banderillero Antonio Bas, conocido por Antoneja.

Parte comercial.

Málaga 22 de febrero.—Aceite. Las entradas han sido próximamente iguales á las de la última semana; el precio del mercado 52 rs. @. Del embodegado, se han hecho algunas ventas de poca cantidad, á 53 rs. Sostenido.—Arroz. Han llegado en la semana, de 1200 á 1300 sacos, y se han vendido 270 dichos de dos pasadas, calidad corriente buena, á 17 3/4 rs. arroba; 70 dichos, calidad mas baja, á 17 1/2 rs., 40 dichos de tres pasadas, corriente, á 19 1/2 rs., y 65 dichos de igual clase, aunque mas bajo de calidad, á 19: todo en depósito y al contado. Sostenidos.—Aguardiente. Han llegado dos partidas de jerezanas de 35°, por el que pretenden 1780 rs., y aun no han tenido oferta. Sigue enteramente encalmado este líquido.—Azúcar. Las 300 cajas llegadas en la última semana, quebrado superior, se han enagenado á 35 rs. arroba, con plazo de tres y cuatro meses. Siguen encalmados.—Alpiste. Se han vendido 300 fanegas, limpio de pega, procedente de Tarifa, á 43 rs. una, al contado. Encalmado.—Bacalao. No ha llegado ninguno, y las existencias próximamente son de 9500 á 10,000 quintales: se está detallando á 102 rs. el chico, 106 el mediano y 114 el grande. En alza.—Café. Se han enagenado 50 sacos del último llegado de la Habana, de segunda calidad, clase corriente, á 235 rs. quintal, á corto plazo.—Habichuelas. Se han vendido 200 sacos, procedentes de la Coruña, á 10 1/4 rs. en depósito y á plazo. Encalmadas y con apariencias de baja.—Pimienta. Se han enagenado 125 sacos de la negra cribada, á 200 rs. quintal, al contado.—Vinos. Se han hecho algunas ventas de los de la hoja, claros y listos para embarque, de color arropado, á 19 1/2 rs. arroba, y blancos secos á 19 y 19 1/2 rs. Sostenidos.

Mareas.—Las mayores de este año serán el 26 de marzo, 25 de abril, 24 de mayo, 4 de octubre, 2 de noviembre y 2 de diciembre.

Cartagena 13 de febrero.—Terribles han de ser en estas costas meridionales los efectos del temporal que se ha sentido en los días 9 y 10 del corriente, á juzgar por los estragos que ha producido en la ensenada de Escombrera inmediato á este puerto, donde han quedado embarrancados y sufrido varias averías cuatro ó cinco buques de los que allí se encontraban fondeados; habiéndose ido á pique uno de ellos que, era un falucho español procedente de Denia, y del cual solo se ha salvado la tripulación.

En medio de tan fuerte huracan, ningun contratiempo se ha experimentado dentro de este puerto, cual siempre sucede.

El temporal, de que antes hablamos, ha venido á quitar á nuestros labradores toda esperanza; pues despues de la grande sequia que venimos experimentando, los pocos sembrados que se habian podido conservar, han sufrido terriblemente por consecuencia de los vientos tan duros y secos del S. O. que han reinado estos días. Lo mismo que por aqui se experimenta en los campos de Lorca, Totana y demas de la provincia. Está visto, que solo podemos contar con medianas cosechas cada cuatro ó cinco años.

Havre 24 de febrero.—Por el telégrafo de Liverpool hemos sabido que aquel mercado ha estado encalmado en este día, pero que los precios no habian variado. En esta tambien ha estado en calma el algodón y á precios irregulares, aunque sin declinacion, por haber poco lanage disponible en la plaza.—Nueva Orleans 8 de febrero: middling 9 c.

Trieste 20 de febrero.—En vista de las noticias favorables de Hamburgo y de la Holanda los precios del artículo café se sostienen con firmeza, no obstante faltar animacion en el mercado, siendo nulos los pedidos para la esportacion. En cuanto al azúcar se han vendido 122 cajas de la Habana, dorado, á fl. 14 1/2. Se hacen pocos negocios con el algodón y los precios están algo flojos. Las transacciones en el aceite se hacen lentamente y á precios débilmente sostenidos. El aceite Ravison se mantiene firmemente.

Nueva York 31 de enero.—El jabon de Castilla se mantiene con activa demanda y avanzando en precios: en pocos días se han realizado 1000 cajas, parte en la plaza y parte por llegar, de 10 á 10 3/4 cent. y 4 meses.—Tambien sigue avanzando en precios el plomo y el mercado queda firme, se han vendido como 120 toneladas dulce, español, parte en la plaza y parte por llegar, de 6 3/4 á 7 cent. lib. Los tenedores del de Galería rehusan 7 1/4 y 7 1/2 al contado.—Ha habido considerable actividad en el tabaco en rama de Cuba, quedando el mercado firme.

Nueva York 9 de febrero.—Por el Africa.—Los avisos favorables de Europa del 23 y 26 de enero, que nos han llegado sucesivamente por los vapores Canadá y Atlántico, han tenido poca influencia sobre nuestro mercado algodnero á consecuencia de las noticias que tenemos del Sud; con todo, como algunas órdenes para la esportacion han dado mayor actividad en la demanda en estos últimos días, se ha podido realizar con una alza parcial de 1/8 cent., particularmente por las clasificaciones middling y superiores á estas; en cuanto á las

inferiores, están flojas y relegadas al olvido. Los mercados del Sud en general han declinado algo. Los recibos continúan siendo escasos y el exceso sobre el período correspondiente del año anterior, consiste hoy en 492,882 balas. Este resultado ha provocado un desconcierto casi general, y á nuestro modo de ver es la principal causa de la calma y flojedad de todos nuestros mercados.

En la actualidad escasean cuanto cabe los buques y los marineros, en razon de la larga travesía que cuentan la mayor parte de los que se esperan de Europa. Contamos en retardo mas de doscientos buques. Los de grande cabida son muy solicitados tiempo hace, pero es muy difícil hallar marineros en número suficiente para equiparlos y, á pesar de los salarios elevados que se pagan, hemos visto varios buques dispuestos á dar la vela no poderlo verificar en muchos dias por falta de tripulacion.—Lo mismo sucede en Nueva Orleans, según escriben, donde las mayores dificultades las tocan los buques destinados á Liverpool.

Idem 12 de febrero.—La alza que anunciamos en nuestro aviso del 9 ha sido perdida, y á pesar de esta concesion los compradores manifiestan pocos deseos de comprar. Nada de nuevo sabemos del Sud.

Nueva-Orleans 10 de febrero.—Ventas de algodón en este dia 5000 balas. Las clases inferiores están algo mas flojas de precios; las superiores, por contra, se mantienen mejor; middling 9 cents., good middling 10. El tiempo es bueno.

Charleston 10 de febrero.—Middling fair 10 1/4 c.

Móbita 9 de febrero.—Middling 8 1/4 c.

NOTICIAS MARITIMAS.

Sligo 11 de febrero.—La galiota holandesa «Ida Geniza», de Galatz para este puerto, naufragó en un bajo á tres millas de la isla de Innisamurry (en la bahía de Donegal). El piloto y un marinero se ahogaron.

Leith 12 de febrero.—La «Mary», de Wiobeach para Pors-Dundas, varó durante un fuerte temporal en la isla de Inch Coln, y se perdió totalmente. La tripulacion se salvó.

Hong-Kong 28 de diciembre.—El «Spinning-Jeany», de Lóndres para Shanghai, se perdió en el Banco de Arena, de Royal-charlotte. La tripulacion fué recogida por la fragata «Resolucion» que ha arribado aquí.

El «Return», de Sunderland, chocó con un buque naufragado en Swin en la noche del 10 de febrero, y treinta minutos despues se fué á pique. La tripulacion se salvó.

Dumbar 14 de febrero.—La «Lady Oñthelake, naufragó cerca de N. Berwick. La tripulacion se salvó.

Burdeos 12 de febrero.—La «Sally», cap. Grau, de Bayona para Irlanda, se perdió en la costa de la bahía de Vizcaya, cerca de los 45 grados de lat. N.

El bergantín «Próspero», que navegaba para Terranova, fué visto el 28 de enero en lat. 49 N., y long. 22 O. por el «Duque», que ha llegado á Liverpool.

El buque «Alegre», con destino á Barcelona, fué visto en lat. 43 N., y long. 10 O. por el «Idea», llegado á Carn Ryan.

La «Santa Hilda», de Liverpool para Manila, fué vista el 24 de diciembre en lat. 9. N., long. 32. E por el Wabash, llegado á Boston.

El bergantín «Heron», de la matrícula de Shildes, se perdió en Heaps el 10 de febrero. La tripulacion se salvó.

Pill 15 de febrero.—El «Activo», cap. Johns, fué abandonado en el canal la última noche, despues de haber tenido un choque, y varado en un banco de cieno. Se ha conseguido flotar y conducirlo hoy á Bristol. El buque y materiales han sufrido mucho, pero el cargamento se halla en buen estado.

Liverpool 17 de febrero.—El «Susamzah de Elizabeth», se fué á pique cerca de Abergele la noche anterior. La tripulacion se salvó.

Southampton 17 de febrero.—El «Siddell», de Sunderland para Charente, naufragó en la bahía de Vizcaya, en lat. 47 N., y long. 8 O. el 28 de enero. La tripulacion se salvó.

Saint Ives 16 de febrero.—El «Malpas», de Rouen para Swansea, tuvo un choque esta mañana en Trevese Head con el «Ono», y se fué inmediatamente á pique. Se ha ahogado un marinero.

Harburg 15 de febrero.—El «Elba», se ha helado esta noche de Neuland hasta mas arriba de este pueblo.

Idem 17.—El hielo ha aumentado.

Hamburgo 16.—El «Elba», está cubierto de hielo. Sin embargo los vapores continúan entre este puerto y Harburg.

Elseneur 12 de febrero.—El termómetro Reaumur, marca 11 1/2 grados bajo cero. El puerto está cubierto de hielo, pero el Sund está libre.

Idem del 23.—Anoche el berg. esp. Lepanto, Miravell, de Barcelona con aguardiente y otros efectos. Hoy de arribada los berg. gol. esp. Nuestra Señora del Carmen, y Santa Librada, que salieron en la madrugada para Sevilla. Y un mist. esp. de poniente. Ocurrencias al mar. Entrará esta noche el vap. paquete ing. Madrid, de Lisboa. Hacen rumbo por este puerto una frag. del OSO. y dos laudes de levante. Hace rumbo al Estrecho una corb. salida de Sanlúcar, que se tiene por la General Laborde. Han salido: Anoche el berg. belga Melanie Isabelle, H. H. Smitt, con sal para Rio Janeiro. Berg. gol. ruso Jahti, G. A. Langstrom, en lastre para Sevilla. Hoy la frag. ing. Woolsington, H. Burgoyne, con vino para Londres. Berg. esp. el Marinero, Ramirez, para Matanzas y la Habana. Berg. ing. Leila, H. Orfeur, con vino para Londres. Berg. fran. Iris, Mr. Jeanne, con sal para Granville. Gol. sueca Constance, J. P. Leugdren, con sal para Bahía de Todos-Santos. Gol. fran. Reine Blanche, Mr. Parmier, con sal para Granville. Gol. ing. Clifton, H. Williams, con vino para Bristol y Gloucester. Pol. gol. esp. Vigilante, D. Nadal Baldó, con sal para la Coruña. Y la pol. gol. esp. que entró el 16 del actual, para el O.

Id. del 24.—Mist. esp. San José, Hermoso, de Sanlúcar con vino: entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche la frag. amer. Sarah Ann, e. Twelve, de Alicante en lastre. Vap. paq. ing. Madrid, e. J. Weeks, de Southampton y Lisboa con correspondencia y mercancías. Este buque ha salido hoy para Gibraltar. Hoy la frag. fran. Doris, e. Mr. Baset, de Fécamp en lastre. Berg. fran. Belle Rebeca, e. Mr. Marei, de id. en lastre. Berg. gol. esp. Amalia, Gondra, de Londres con mercancías. Falucho esp. San José, García, de Tarifa con losas. Bote id. San José, Moreno, de Tanager en lastre.—Místicos. S. Telmo, Gonzalez, de Sevilla con trigo y otros efectos. S. José, Sanchez, de id. con id. Dolores, Quintero, de Huelva con chacina.—Charangueros. Josellito, Palacios, de Sevilla con trigo. S. Antonio, Perez, de id. con aceite y otros efectos. S. Rafael, Amate, de id. con trigo y otros efectos.—Laudes. Tres Amigos, Mirabent, de Vinaroz con aguardiente y varios efectos. S. Cayetano, Gin, de Cartagena con arroz y varios efectos. Primero, Calafell, de Tarragona con aguardiente y papel. S. Francisco, Roso, de Almeria con vino y otros efectos. Manolito, José Cuadrado, de Tanager con sanguijuelas. Y un berg. gol. de la matrícula de Vigo.—Ocurrencias al mar. Entrará del O. un berg. gol. ó pol. gol. de la matrícula de Alicante, cargado. Vienen del ONO. una frag. fran. y otra frag. y de levante cuatro laudes. Han pasado y pasan al Estrecho dos frag., cinco berg., dos berg. gol. y una gol.—Han salido. Anoche el pail. esp. Triunfante, Bosca, con tabaco para Málaga. Hoy la urca esp. de guerra transporte Ensenada, su comandante el teniente de navío D. Joaquin Magoules, para el Ferrol. Frag. esp. Diana, e. Mora, para la Habana. Corb. esp. paq. Duque de Rianzares, Eyzaguirre, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos. Berg. gol. belga Espoir, e. G. Zellien, con sal para Ostende. Berg. gol. esp. Venus, Zaragoza, con mercancías para Cartagena y Valencia. Berg. pol. esp. Nueva Paquita, Carrero, con sardinas prensadas para Málaga. Berg. esp. Dos Amigos, Maneyro, con becerrillos para Málaga y Alicante. Pol. gol. esp. Soledad, Palliser, con aguardiente, sal y otros efectos para Santander. Mist. esp. Correo n.º 1, Buen Mozo, Orozco, con correspondencia y mercancías para Sta. Cruz de Tenerife.—Buques salidos en la noche del 21: Pol. gol. esp. Jóven Damaso, Nachitube, con varios efectos para Málaga.—Id. en la del 22. Berg. gol. esp. Hortelano, Iglesias, con habichuelas y becerrillos para Sevilla. Quechemarin esp. San Antonio y Animas, Padron, con id. para id.

Estracto del Lloyd del 26 de febrero.

Llegado á Gravesend.—Dia 24 febrero. Balbina, e. Lando, de Santander.
A Liverpool.—Dia 25 febrero. Rafael y Adela, e. Larrando, de Mazatland.
A Amberes.—Dia 25 febrero. Diego de Leon, e. Mulet, de la Habana.
A Londres.—Dia 25 febrero. Balbina, e. Landa, de Santander.—Martín, e. Pradera, para Santander y Gijón.—Neptuno, e. Alboniga, de Bilbao.—Poblano, e. Rementería, de id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español Paquete de Matanzas, su capitán D. Juan Modolell; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Le despachan los Sres. Lopez y Lemongier, calle de la Carassa, n.º 1, cuarto principal.

PARA CÁDIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 6 del corriente mes, á las ocho de la mañana, el vapor español Ralear; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, n.º 46, piso principal.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á mediados del corriente marzo, la corbeta Minerva, su capitán D. José Barceló; admitiendo carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Clot hermanos, calle de Cristina, n.º 8.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá del 15 al 20 del corriente mes, el bergantín español Colon, su capitán D. Pedro Mas; admitiendo carga á flete y pasajeros; á quienes ofrece un esmerado trato. Se despacha por los señores Baradat é hijos, calle de Cristina, n.º 3, piso principal.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas el día de ay. r.

Mercantes españolas.

De Santander, Ferrol y Málaga en 31 d. polacra Minerva, de 117 t., c. D. F. Furio, con 1540 sacos harina á D. J. M. Serra.

De Sevilla, Málaga y Cartagena en 32 d. laud Rosario, de 38 t., p. F. Carrau, con 925 fanegas trigo y 12 barriles aceitunas á los Sres. Gibert y Delmases.

De Cullera en 4 d. laud San Vicente, de 17 t., p. V. Montoro, con 50 millares naranjas.

De Santander y Ferrol en 117 d. bergantin goleta Basilia, de 84 t., c. D. D. Urquiola, con 1325 sacos harina á D. R. Maresch y Ros.

De Charleston en 59 d. corbeta Elisa, de 228 t., c. D. J. Roldós, con 330 balas algodón á los señores Font y Riudor, y 80 id. á D. B. Bas é hijo.—Ha dado declaracion á las dos de la tarde.

Además 24 buques de la costa de este Principado, con pipas vino trasbordo, 5 de aceite á D. J. Seriol, 60 sacos harina y 169 de salvado á D. J. Martí y Codolar, 46 cajas extracto de regalicia á D. R. Comas y Salitre, 220 qq. mármol á D. J. Coll, 30 qq. gualda á los señores Olsina y Dauner, 40 cargas obra de barro á los señores Gili y compañía, y otros efectos.

Id. noruega.

De Grangsmuth y Arendalia en 86 d. bergantin Skulda, de 211 t., c. Einor Bjeru Beul-dien, con 8445 rails hierro, 18 cascos y 31 piezas hierro, 42 cajas madera y 55 perchas al ferro-carril del Norte.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres y media de la tarde.

Id. rusa.

De Bristol en 17 d. bergantin-goleta Wauskepeu, de 153 t., c. J. H. Malberg, con 196 toneladas carbon de piedra á la orden.—Ha tenido entrada á la una de la tarde.

Id. prusiana.

De Grausmot en 18 d. bergantin Johane, de 260 t., c. Linde, con 303 rails para el ferro carril del Norte.—Ha tenido entrada á la una de la tarde.

Idem griega.

De Newcastle en 26 d. bergantin S. Nicolo, de 414 t., c. John Nicolás Anvaniti, con 588 toneladas carbon de piedra á la orden. Ha tenido entrada á las dos y media de la tarde.

Correo de Madrid del 28 de febrero de 1853.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en mandar que el Teniente general D. Javier de Ezpeleta, Capitan general de Andalucía, se encargue del Gobierno de la provincia de Sevilla.

Dado en Palacio á veinte y seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Conde de Alcoy.

El Capitan general de la isla de Cuba participa con fecha del 29 del próximo pasado que seguía inalterable la tranquilidad, y muy mejorado el estado sanitario de toda ella.

En aquella fecha no se habia recibido aun el correo que salió de esta corte el 3 de enero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Entre los ramos que componen la Administracion general del Estado, uno de los que mas deben llamar la atencion del Gobierno por su grande importancia es el de la estadística de los varios y numerosos elementos que constituyen la sociedad. La necesidad de dirigir hácia ella los cuidados del Gobierno crece de dia en dia, desde que organizados todos ó la mayor parte de los servicios administrativos, planteados ya y en ejecucion las diferentes leyes que los rigen, y conocidos con mas ó menos exactitud sus resultados prácticos, empieza á conocerse la conveniencia de proceder á su definitiva reforma, mejorando el régimen de cada uno de ellos, y perfeccionándole de manera que puedan satisfacerse cumplidamente las

verdaderas y esenciales necesidades de los pueblos, las que traen consigo los adelantos de la civilización, y hasta los buenos usos, hábitos y costumbres que forman el carácter distintivo de nuestra nacionalidad. Estos deseos, que son comunes a todos los hombres ilustrados y amantes de su país, no pueden lograrse sin completar antes la organización administrativa, emprendida y llevada á cabo durante estos primeros años del reinado de V. M., formando por los resultados que ella ofrece la estadística general de todos sus ramos.

El Gobierno ha conocido siempre el valor y trascendencia de esta clase de trabajos, y procurado promover las investigaciones estadísticas. Por razones poderosas, fáciles de comprender, ha dado la debida preferencia á aquellas que pueden mas pronto conducir al exacto conocimiento de la riqueza imponible, necesario para repartir con equitativa igualdad los impuestos directos; mas no por eso ha desatendido las de los demás servicios administrativos, aunque en ello haya tenido que proceder lentamente y de la manera que han permitido los limitados recursos consignados en los presupuestos de los Ministerios respectivos; logrando, no obstante, reunir un gran número de materiales útiles que con los demás, cuya adquisición debe activarse, han de servir para emprender y dar cima al interesante trabajo de la estadística de los ramos de la Administración civil en la parte confiada á este Ministerio, guía principal que ha de conducir en seguida á toda innovación útil y provechosa en las leyes administrativas, que tan de cerca influyen en el bienestar de los pueblos.

Porque es bien notorio que sin poseer un censo exacto de la población, de sus condiciones y de su distribución por toda la superficie de la Península, no podrá procederse con seguridad de acierto á formar la exacta división del territorio de manera que satisfaga en todas sus partes las atenciones de los diversos servicios administrativos que la están reclamando con urgencia; sin conocer el estado actual de la riqueza casi estinguida de los pósitos, y de las necesidades de los labradores, imposible será conseguir la reorganización de estos piadosos establecimientos, segun conviene, para que al mismo tiempo que sirvan de amparo allí donde el estado de la agricultura los exija, no continúen en menoscabo del patrimonio comun donde por el mejor estado de las fortunas sean innecesarios: sin tener á la vista la estadística de los baldíos y realengos, ya muy adelantada por la Junta de Inspectores de la Administración, no podrán llevarse á cabo con la prontitud que conviene al fomento de la riqueza pública, ó la enagenación ó el aprovechamiento de aquellos bienes, luego que se dicten las disposiciones legislativas que para este fin han de publicarse muy en breve conforme está mandado en la ley para el arreglo de la Deuda del Estado: sin formar antes el cuadro fiel y exacto de las necesidades de las clases menesterosas y de los recursos con que cuenta la Administración pública para socorrerlas, tampoco podrán dictarse leyes y reglamentos acertados de hospitalidad y auxilio á dichas clases: sin conocer con igual exactitud y precision los resultados prácticos de las disposiciones que rigen actualmente para el gobierno y administración de los establecimientos penales, y compararlos con los que ofrecen los de otras naciones mas adelantadas en esta clase de reformas, no se establecerá tampoco un buen sistema penitenciario que concilie con la exacta ejecución del fallo de la justicia las disposiciones encaminadas á mitigar su rigor y mejorar las condiciones morales de los penados; y finalmente, sin tener igual conocimiento estadístico de todos los demás servicios administrativos, cuya enumeración fuera escusada, imposible será tambien fijar definitivamente su organización y desempeño de manera que queden atendidos todos los intereses, y satisfechas todas las necesidades de una administración sabia y previsora.

Pero este servicio, Señora, obliga necesariamente á adoptar algun medio extraordinario que facilite y abrevie su ejecución, larga y difícil en otro caso con los solos y limitados medios con que cuentan en la actualidad las Direcciones de este Ministerio, encargadas respectivamente del gobierno y administración de sus ramos. Porque no basta haber reunido gran copia de los materiales necesarios para la formación de este trabajo; tampoco bastaria reunir los muchos que todavía faltan; es necesario coordinarlos despues con el mas riguroso método, exactitud y prolijidad; es preciso compararlos entre sí y bajo todos sus aspectos, estudiarlos detenidamente, sacar de ellos todas las deducciones económico-administrativas que puedan aplicarse útilmente al buen gobierno del país; y para emprender y terminar con la brevedad posible la redacción definitiva de un trabajo de tanta magnitud y trascendencia, fuerza es proporcionar á dichas Direcciones algun medio eficaz que las ausilie en tan importante tarea.

El Ministro que tiene la honra de elevar á V. M. estas consideraciones, considera que para lograr el fin apetecido nada puede ser mejor, mas espedito ni oportuno que la creación de una Junta compuesta de personas que hayan servido en la carrera de la Administración civil, la cual se encargue especial y esclusivamente de este servicio en concepto de auxiliar de dichas Direcciones. Y si bien es sabido que para acelerar y obtener pronto la terminación de

estos trabajos, tan perfectos y acabados como á la Administracion conviene, seria necesario adoptar ademas algunos otros medios, y destinar para este servicio recursos de mayor consideracion, el gobierno tiene por ahora que limitarse á proponer á V. M. la creacion de la Junta mencionada, como único gasto compatible con el estado actual del Tesoro público, menor no obstante del que á primera vista aparece, por quedar en parte compensado con las economías que resultarán del nuevo arreglo que habra de hacerse en la Secretaría de este Ministerio; y sacrificio bien pequeño ciertamente si se toman en cuenta los ventajosos resultados que ha de producir, ya realizando la formacion de la estadística, ya patentizando con ella las reformas y mejoras que el servicio público reclama en los diversos ramos de la Administracion civil.

Ocioso seria, Señora, ampliar estas ligeras indicaciones, cuya exactitud es sobradamente conocida de todos. Ellas son mas que suficientes para poner fuera de toda duda la conveniencia, y hasta la necesidad, de adoptar desde luego el medio propuesto como el mas adecuado actualmente para emprender y seguir sin interrupcion la formacion de la estadística de los ramos dependientes de este Ministerio, sin que por eso haya de renunciarse á que en los años inmediatos, cuando el estado del Tesoro pueda cubrir mas desahogadamente los gastos del servicio estadístico, se adopten tambien otros y se dé mayor impulso á estas investigaciones, de la manera que convenga para el mas pronto, exacto y cumplido desempeño de una clase de estudios y trabajos á que actualmente dedican los Gobiernos de las naciones cultas un especialísimo interés.

En consecuencia de todo, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la Real aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 23 de febrero de 1853.—SEÑORA.—A los R. P. de V. M.—Antonio Benavides.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros Me ha hecho presente el de la Gobernacion, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Para auxiliar á las Direcciones generales de los ramos dependientes del Ministerio de la Gobernacion en la formacion de la estadística de los mismos, que les está encomendada por el art. 19 de Mi Real decreto orgánico de 14 de mayo del año último, se crea bajo la dependencia de dicho Ministerio una Junta permanente que se denominará «Auxiliar de Estadística» de los ramos mencionados.

Art. 2.º Esta Junta será presidida por el Ministro de la Gobernacion, y la compondrán el Subsecretario, como Vicepresidente; los directores de los ramos dependientes de dicho Ministerio en concepto de Vocales natos; otros siete de número, dotados los tres primeros con el sueldo anual de 40,000 rs.; dos segundos con el de 35,000, y dos terceros con el de 30,000; y cuatro Vocales supernumerarios sin sueldo, ó con el que debieren disfrutar en su caso como cesantes de la carrera de la Administracion civil. A falta del Vicepresidente desempeñará sus funciones el Vocal de mayor categoría y antigüedad que se hallare presente. Las de Secretario se confiarán á uno de los Jefes de negociado de la Secretaria del mismo Ministerio, agregándose ademas á la Junta, fija ó temporalmente, el número de auxiliares que necesite de entre los demas de la espresada Secretaria sin alteracion alguna en la planta actual, sueldos, ascensos y derechos de los mismos.

Art. 3.º El nombramiento de los Vocales de la Junta, tanto los de número, como los supernumerarios, recaerán en personas que hayan servido en la carrera de la Administracion civil, y se hubieren distinguido por sus conocimientos, aptitud y servicios.

Art. 4.º Serán atribuciones de la Junta:

- 1.ª Reunir y coordinar todos los datos, noticias y documentos existentes en las Direcciones del Ministerio relativos á la estadística de sus respectivos ramos.
- 2.ª Reclamar por conducto del Ministerio ó de las mismas Direcciones los demás datos que debieren pedirse á sus dependencias para completarla, formando al efecto los formularios ó modelos que convengan, á fin de facilitar su adquisicion y obtenerlos con la uniformidad, estension, método y exactitud que se requieren.
- 3.ª Redactar, luego que se hallen reunidos dichos antecedentes, la estadística de cada uno de los servicios mencionados de la Administracion civil, proponiendo antes á Mi Real aprobacion el sistema general y parcial á que debe someterse su formacion, conforme á su índole especial.
- 4.ª Preparar la publicacion oficial de los trabajos estadísticos, y dirigirla en su dia de la manera que oportunamente se determine.
- 5.ª Con presencia de estos trabajos, y como consecuencia natural de ellos, se dedicará

la Junta al exámen y estudio detenidos de las cuestiones relativas á la mejor organizacion de los servicios públicos encomendados al Ministerio de la Gobernacion, y propondrá en memorias ó informes separados lo que considere conveniente para perfeccionar su régimen administrativo. En estos trabajos y estudios cuidará de dar la preferencia á aquellos ramos que con mayor urgencia reclamen su reforma, y mas relacion tengan con el bienestar de los pueblos y mejor servicio de la Administracion pública, entre los cuales merecerán su principal interés la reorganizacion de los pósitos, el aprovechamiento de los baldíos y realengos con arreglo á las disposiciones legislativas que han de publicarse, la mejora de la hospitalidad y demás auxilios que la beneficencia pública dispensa á las clases pobres, y las reformas que deben introducirse en los establecimientos penales, teniendo presentes los resultados prácticos de los sistemas penitenciarios de otras naciones.

Y 6.^a La Junta informará tambien sobre todos los asuntos en que fuere consultada por el Ministerio del ramo, relativos á los que son objeto de sus atribuciones ú otros análogos, acerca de los cuales convenga oír su dictamen.

Art. 5.^o Para utilizar cuanto sea posible los servicios de la Junta, el Gobernador podrá encomendar á cualquiera de sus Vocales la inspeccion y visita de los establecimientos y dependencias del Ministerio de la Gobernacion, dentro ó fuera de la corte, ó cualesquiera otros servicios administrativos que reclamen este especial cuidado. Estas comisiones se desempeñarán de la manera que se determine en cada caso, y con sujecion á las reglas establecidas por disposiciones generales para el abono de los gastos que originen.

Art. 6.^o El cargo de Vocal de número de esta Junta es compatible con cualquiera otro destino del Gobierno.

Art. 7.^o La Junta se constituirá en el mismo local del Ministerio de la Gobernacion, reuniéndose periódicamente en los dias que fueren necesarios, sin perjuicio de los trabajos continuos de que estén encargados sus Vocales, el Secretario y los demás auxiliares destinados á sus órdenes. Un reglamento especial, que el Ministro del ramo someterá á Mi Real aprobacion, determinará todo lo que convenga para regularizar los trabajos, régimen y gobierno interior de la Junta.

Art. 8.^o Cada cuatro meses presentará la Junta al Ministerio un resumen de sus trabajos durante el mismo período, con las observaciones que estime oportunas y conducentes al mejor desempeño de su cargo.

Art. 9.^o Los nuevos gastos que origine la dotacion de los Vocales de la Junta, y los extraordinarios de las Comisiones de inspeccion y visita de que habla el art. 5.^o, se abonarán por este año con cargo al capítulo 22, artículo único del presupuesto del Ministerio de la Gobernacion, consignándose en el del año próximo de la manera que corresponda. Todos los demás gastos del personal ocupado en auxiliar los trabajos de la Junta y los del material de la misma, continuarán formando parte de los de la Secretaría y Direcciones del Ministerio, con cargo á los respectivos capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Art. 10. De este Mi Real decreto se dará cuenta á las Cortes para su aprobacion en la parte que corresponda.

Dado en Palacio á veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion Antonio-Benavides.

REALES DECRETOS.

Para la Junta auxiliar de Estadística de los ramos dependientes del Ministerio de la Gobernacion, creada por decreto de este dia, Vengo en nombrar á D. Carlos de Espínola y don Ramon Ceruti, con el sueldo de 40,000 rs. á D. Justo Pastor Alvarez y D. Salvador de Reina y Rodriguez, con el de 35,000; y á D. Gavino Tejado y D. Cayetano Flores con el de 30,000.

Dado en Palacio á veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion-Antonio Benavides.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se suprimen las Direcciones generales de Ramos especiales y de Contabilidad del Ministerio de la Gobernacion.

Art. 2.^o Los negociados de la Direccion de Ramos especiales correrán á cargo de la Subsecretaria, conforme á lo dispuesto en Mi Real decreto de 14 de mayo de 1852.

Art. 3.^o Se suprimen las dos plazas de Oficiales terceros supernumerarios que existen en la Secretaria del Despacho, y se crean en su lugar una de Oficial segundo y otra de la clase de terceros.

Art. 4.º Los Auxiliares mayores de dicha Secretaría tendrán en adelante el carácter de Oficiales cuartos Jefes de negociado.

Art. 5.º Subsistirá la Ordenacion general de pagos con los negocios que le correspondan como Contabilidad central del Ministerio.

Art. 6.º Pasarán a la Subsecretaría los negociados de contabilidad pertenecientes a la administracion de los ramos que se hallan en la misma, como lo están en las demas Direcciones.

Art. 7.º La planta de la Ordenacion general de pagos será la que hoy tiene la Direccion de contabilidad, suprimiéndose las dos plazas de Oficiales primeros y las que sean innecesarias a consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 8.º El Interventor de la Ordenacion general de pagos desempeñará al mismo tiempo el cargo de tenedor de libros.

Art. 9.º Queda derogado el citado decreto de 14 de mayo y las disposiciones posteriores en lo que se opongan al presente.

Dado en Palacio a veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion-Antonio Benavides.

Vengo en nombrar Subsecretario en propiedad del Ministerio de la Gobernacion a Don Francisco Cárdenas, Subsecretario interino y Director de Ramos especiales que ha sido del mismo Ministerio.

Dado en Palacio a veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion.—Antonio Benavides.

Por Reales decretos de 23 del corriente mes, la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar Subdirector en el Ministerio de la Gobernacion a D. Mariano Herrero; Oficial de la clase de segundos del mismo a D. Baltasar Anduaga; Oficiales de la clase de terceros a D. José María Fernandez Espino, D. Adrian García Hernandez, D. Eduardo Gonzalez Pedroso y D. Ignacio José Escobar; y oficial de la clase de cuartos a D. Manuel Portillo.

Tambien se ha servido nombrar S. M. por decreto de la misma fecha Administrador de correo central a D. Celestino de Cuero. (Gaceta núm. 59.)

PORTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE FEBRERO DE 1853.

Titulos del 3 por 100 cons. a 43 1/4 p.—Id. 3 por 100 diferido a 24.
—Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 a 20.—Amortizable de primera a 10 5/8.—Id. de 2.ª a 5 3/4.—Acciones del Banco a par p.—Material del Tesoro preferente —Id. no preferente a 43.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4,000 rs. 3,000,000 a . — 16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9,000,000 a 101.—Coruña 16 de agosto de 1841. De 1,000 rs. 9,000,000 a 101.—Fomento 1.º de abril de 1850. De 4000 rs. 80,000,000 a 82 1/2.—Id. de 2000 rs. , 30,000,000 a 82 1/4.—Id. junio 1851. De 2000 rs. 30,000,000 a 81 1/2.—Id. de agosto de 1852. De 2000 55,000,000 a 79.

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. 100 a 42 1/8 d. — El 3 p. 100 diferido, a 24 15/16.—Amortizable de primera clase a 10 5/8.—Deuda sin interés a 5 1/2 d. en titulos al portad.—Comité o 50 p. 0/0 de cupones. 6.

Cambios.—Londres a 90 d. 51 d. p. 1 p. f.—París a 8. 5 f. 30 d. p. 1. p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Malaga 1/2 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/4 d.—Valencia par p.—Zaragoza 1/2 d.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Diarios de ayer mañana.

El Clamor público recuerda al *Heraldo* sus opiniones en materia de coalicion de partidos. Por esa razon, porque *El Clamor* sabe muy bien lo que significan las coaliciones, se adhirió a la union electoral, pero no a la coalicion que *El Herald* pregonaba. Conocia *El Clamor* muy bien, asi lo dice, que una vez derribado el gabinete Bravo Murillo, los hombres de *El Herald* habian de hacer lo que han hecho. Para *El Clamor*, que detesta las coaliciones, la

union electoral ha concluido el dia que se cerraron las urnas, y en su concepto, los progresistas del Congreso deben votar para la mesa á aquellos hombres que despues de haber pertenecido á la alianza electoral se aparten menos de sus principios liberales.

El Herald se decide por el señor Martinez de la Rosa para la presidencia del Congreso como candidato que ha elegido el gobierno y que en su opinion deben votar tambien las oposiciones conservadora y progresista.

La *España* se ocupa de la reforma de la Cámara alta, propuesta por *El Clamor*. Escusado nos será manifestar que si *El Clamor* rechaza la representacion vinculada y transmitida de padres á hijos y todas las doctrinas de *La España* en achaques de aristocracia y poder Real, á su vez este diario censura las teorías de su contrincante, porque dan todo á los intereses de la nacion y nada al trono y á la nobleza.

El *Diario Español* da cuenta de los buenos resultados que, á juzgar por la memoria leída en junta general, produce la caja de ahorros, establecida en esta corte. Duélese nuestro colega de la poca estension y escaso desarrollo que tienen en nuestro país unos establecimientos de tanta importancia y tan beneficiosos para las clases necesitadas de nuestra sociedad.

Las *Novedades* fija su consideracion en el estado de nuestras leyes administrativas y es-cita á la comision nombrada para su arreglo que presente un trabajo concluido y capaz de llenar todas las necesidades de nuestra sociedad. Nuestro colega cree que uno de los puntos en que se debe de tener un tanto el ánimo de la comision es en el que tiene relacion con los Consejos provinciales cuya existencia viciosa conviene reformar al paso que la del Consejo Real.

(Nacion.)

Leemos en el *Diario de Sevilla* del 20:

«Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores, que el dia 16 á las 7 de la mañana se prendió fuego á la sacristia de la iglesia parroquial de San Eustaquio en Sanlúcar la Mayor, y que á pesar de que un gran número de vecinos acudieron presurosos á apagarlo, como lo consiguieron, fueron presa de las llamas los ornamentos sagrados y alhajas que poseia dicho templo. Se ignoran las causas de esta desgracia.»

—Leemos en el *Nacional* de Cádiz del 24:

«Segun anunciamos, se celebró con toda solemnidad el domingo último en la iglesia de nuestra Señora del Carmen, la funcion religiosa costeada por la brigada de artillería que marcha á Manila en la fragata *Reina de los Angeles*, y verificada con el piadoso objeto de que Nuestra Señora les dispense su santísima proteccion en tan larga travesía. Debemos añadir que al pensamiento religioso de los artilleros se asociaron varios oficiales de otros cuerpos de infantería que tambien pasan á Manila en la misma fragata, los cuales asistieron á la funcion, contribuyendo del mismo modo con sus intereses á la mayor solemnidad del acto. El orador, que lo fué, segun anunciamos, el P. Fr. Serafin de Castro, capuchino, pronunció un elocuente y fervoroso discurso, exhortándolos á la confianza y devocion de la Santísima Virgen, y al cumplimiento de sus deberes militares y religiosos, principalmente al pisar un país regado con la sangre de tantos mártires y con la de tan esclarecidos patricios.»

—En la *Gaceta de Postas* de Francfort se lee lo siguiente:

«Una Bula del Papa erige en arzobispado el obispado de Agram (Hungria) confiriéndole la supremacia espiritual sobre los países slavos meridionales, incluso Wozvodina y el banato de Temesch. Hasta ahora los slavos, los croatas y los habitantes del banato dependian del arzobispado de Gram, primado de Hungria. Hoy los croatas se hallan completamente emancipados de la Hungria. La diócesis del arzobispado de Agram es casi tan estensa como la del arzobispado de Gram.»

—El doctor Lavy Ives, antiguo obispo protestante de la Carolina del Norte (Estados Unidos), que pertenecía á la fraccion puseista del episcopado anglo-americano, y que segun ya dijimos hizo abjuracion el dia 26 de diciembre último, en la capilla de Su Santidad, despues de hacer profesion de la fé católica recibió de manos del Sumo Pontífice el crisma de la Confirmacion. Acto continuo presentó á Su Santidad la cruz, el anillo y el sello, insignias de la dignidad que habia poseído entre los anglicanos, esclamando con los ojos arrasados en lágrimas: «¡Santo Padre, estos son los signos de mi rebelion.» Conmovido el Papa le contestó: «Es

nuestra voluntad que estos signos de vuestra sumision sean colocados sobre el sepulcro de San Pedro. • El doctor Ives es el primer obispo anglicano que en el pleno ejercicio de su dignidad, haya abjurado el protestantismo para abrazar el catolicismo. Esto nos prueba mas y mas aquella antigua verdad, tantas veces olvidada por ciertos modernos propagadores, de que cuando se reunen en una persona ciencia y virtudes, ó es ya católica ó lo será infaliblemente.

— Los *Anales católicos de Ginebra* (Suiza) publican estensos pormenores acerca de la propaganda protestante en la Alta Italia; los seis dignatarios de la Iglesia anglicana han dirigido una carta á los apóstatas italianos; mas el emisario encargado de ella ha reconocido sus errores y publicado una retractacion: está firmada por Casiano de Col, fechada en Steinemberg (canton de Schwytz) el 6 de noviembre de 1852, y visada por el encargado de negocios de la Santa Sede en Suiza Mons. Bovieri; ha sido enviada á Roma para su publicacion.

(Católico.)

Dicen de Viena con fecha 13 de febrero á un periódico alemán:

«Trátase de negociar con la Santa Sede un concordato para la Hungría y la Croacia; á este fin han sido convocados los obispos de ambos países para tomar parte en una conferencia; han llegado ya el primado de Hungría y los arzobispos de Kolocza y de Agram.»

—Dice el *Católico* de Génova (Piamonte) que «veinte y dos franciscanos han salido de aquel puerto con destino al colegio de la *Propagacion de la fé*, establecido en Ocopa (Lima) bajo la direccion del R. P. Rafael Sans, religioso que se consagra desde hace mucho tiempo á las penosas misiones del colegio de la *Propagacion de la fé*, establecido en Paz.»

—La asamblea federal de Suiza ha terminado sus trabajos sin aplicar remedio alguno á la situacion de los desgraciados católicos de Friburgo. Los católicos de Lucerna no han sido mas felices en sus reclamaciones sobre las elecciones federales. En cambio se asegura que monseñor Marilley ha entablado negociaciones con Roma para poner un remedio á los males que el radicalismo acumula sobre su diócesis, y se añade que el partido moderado de Friburgo le ha prometido su apoyo.

(Idem.)

Las operaciones de la Caja general de depósitos no salen de una estrecha esfera hace algunas semanas. La entrada y salida de fondos están en proporcion casi igual, de forma que apenas se alteran los guarismos de las existencias.

—Gran invento.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente comunicacion que nos dirige D. Manuel Gonzalez Cáceres y que hoy no podemos comentar por falta de tiempo. Otro día nos ocuparemos de ello:

Sr. director de «El Clamor Público.

«Muy Sr. mio: el ingeniero profesor de ciencias naturales que suscribe, ha tenido el honor de esponer sobre su invento de mejora, con fecha 25 del actual, á S. M. la Reina doña Isabel II (Q. D. G.) la estincion del ferro-carril y las ruedas que usa; simplificando las máquinas y utilizando los arrecifes para el camino de vapor; por los cuales andará con admirable ligereza, subiendo y bajando cuestas; en terrenos ásperos de largo y difícil ascenso, sin esposicion alguna como sucederia, por ejemplo, en el puerto de Navacerrada; pues manda el invento la fuerza de 80 caballos; empleando ¡cinco minutos! por legua moderna, y economizando el noventa por ciento en los intereses, y el noventa y cinco en construccion del nuevo camino, comparado con el ferro-carril, en iguales circunstancias, y poniendo corrientes en ¡cuatro años! por método tan sencillo, seguro y económico, todos los caminos Reales de la península. Para lo cual propone á S. M. el ensayo público, practicado desde la puerta de Palacio, en la plazuela de Oriente, siguiendo por el Arco nuevo y el de la Armería, con direccion á bajar la cuesta de la Vega, subiendo la misma cuesta, terminará donde salió el tren en el tiempo de 6 á 7 minutos. Y siendo de grande interés tan utilísima y nueva pensada invencion, espero la imprima en su apreciable periódico, á fin de que circule y llegue á noticia de todos los españoles y estrangeros, cual desea su atento y seguro servidor, Q. S. M. B.

Manuel Gonzalez Cáceres.

(Clamor Público.)

El sábado habia presentadas en la secretaría del Congreso 180 actas.

—Hoy á la una ha tenido lugar en el Senado la junta preparatoria para la apertura de la legislatura de 1855.

—Parece que muy en breve vá á darse en Chamberí un gran concierto á beneficio de los pobres de aquel populoso barrio. La mayor parte de las celebridades artísticas de Madrid, entre las que figurará el famoso flautista Sr. Rivas, tomarán parte en esta funcion.

—En contraposicion del drama del Sr. Eguilaz, titulado *Verdades amargas*, un jóven escritor se ocupa, segun dicen, en escribir otro con el título de *Dulces verdades*, que será presentado al teatro del Príncipe.

PORTUGAL.

Por el correo de ayer hemos recibido periódicos de Lisboa correspondientes al 22. El mismo se celebraron como estaba anunciado en la iglesia de la Sé, las exequias por el alma de la prineesa Amelia. Asistieron SS. MM., el príncipe Real, el infante D. Luis, diputaciones y muchos miembros de los cuerpos colegisladores, el cuerpo diplomático, muchas otras personas de distincion y un inmenso concurso del pueblo, notándose sin embargo la falta de la legacion brasileña; lo cual no dejó de causar extrañeza, pues á pesar de la interrupcion de las relaciones entre Portugal y Brasil, el ministro de este pais conservaba buena armonía con la córte portuguesa.

El secretario de Estado de la Union anglo-americana, ha pasado á los agentes diplomáticos de su pais en Europa la siguiente nota, relativa á la importante esposicion universal que debe verificarse en Nueva-York en mayo de este año, y que será émula digna de la que tanto llamó la atencion del mundo en Inglaterra. Creemos hacer un servicio á todos los productores de nuestro pais, tan interesados en verse dignamente representados en la esposicion del palacio de cristal americano, reproduciendo este documento, que dice así:

«Ministerio de Estado, 27 de diciembre de 1852.—Muy señor mio: Permitidme que llame vuestra atencion hácia la esposicion industrial que se verificará en mayo próximo en la ciudad de Nueva-York. Mi antecesor dirigió una carta particular á algunos de los representantes diplomáticos de los Estados-Unidos en Europa. Tengo gran placer en manifestar á los que recibieron copias de aquella carta, que la opinion de este ministerio en favor de la proyectada esposicion sigue siendo la misma que entonces manifestó, y deseo que todos nuestros ministros y encargados de negocios en los paises estrangeros, cooperen por cuantos medios crean convenientes en favor de una empresa de tan manifiesta utilidad é interés.

La esposicion, aunque no ha sido proyectada por el gobierno de los Estados-Unidos, será semejante á la que fué objeto de admiracion para el mundo civilizado en el verano de 1851. Si bajo algunos conceptos pudo aquella ser considerada como necesaria para el mayor desarrollo de la industria del mundo, bajo algunos otros se cree que la esposicion de Nueva-York igualará, y aun en algunos escederá á su modelo.

La circunstancia de que esta empresa puede ser intentada con buenas esperanzas en este lado del Océano Atlántico, debe tener mas que mediana importancia para los espíritus pensadores de Europa. La ciudad de Nueva-York, como centro de un sistema de comunicaciones interiores, tanto naturales como artificiales, sin igual en Europa, ofrece facilidades especiales para el objeto propuesto. Son muy conocidas las muchas causas que impiden que la industria de América fuera debidamente representada en la esposicion celebrada en Hyde-Park; y siendo los recursos productivos, manufactureros y artísticos de los Estados-Unidos dignos de la consideracion de los pueblos europeos, podrán ser espuestos en Nueva-York mucho mejor que en otra cualquiera ocasion.

Por estas razones os interesareis, en cuanto podáis hacerlo convenientemente, en el buen éxito de la esposicion. A las consultas que os dirijan sobre el carácter de la empresa, podréis contestar que aunque no ha sido acometida por el gobierno, es mirada muy favorablemente por el presidente de los Estados-Unidos; y que el edificio de la esposicion será convertido

bajo la direccion del secretario del Tesoro en depósito oficial, en que se admitirán los artículos importados del extranjero, y no pagarán derechos sino en el caso de ser comprados en este país. Podréis añadir que será un motivo de gratitud para el gobierno y el pueblo de los Estados la cooperacion, en favor de la esposicion proyectada, de las potencias aliadas de Europa y de sus ciudadanos y súbditos. Además, no vacilaréis en prestar cualquier auxilio que esté en vuestras facultades á los agentes de la esposicion que se hallen ahora en Europa, ó que vayan durante el invierno ó la primavera á hacer preparativos para ella.

Para concluir, añadiré que la inmediata direccion é inspeccion se halla en manos de personas de respetable carácter, y que debe haber completa seguridad acerca de la probidad y buena fé con que la empresa será llevada adelante.

Soy etc.

Edward Everett.

(*Diario Español.*)

Paris 27 de febrero.—La Bolsa ha estado cerrada por ser domingo.

Londres 26 de febrero.—Consolidados 99 $\frac{5}{8}$. Fondos españoles: 3 p. 0/0 al contado, á 47 $\frac{3}{4}$, diferido 25 $\frac{5}{8}$; bonos del comité 6, deuda pasiva 5 $\frac{5}{8}$.

Paris 28 de febrero.

Ayer hubo en las Tullerías una sesion solemne del Consejo de Estado, presidido por S. M. el Emperador. S. A. I. el príncipe Gerónimo y todos los ministros asistieron á ella. La sesion acabó á las tres.

Lombardia.—Escriben de Milan el 19 de febrero á la *Gaceta de Ausburgo*: « Los tessineses amenazados de una espulsion presentaron al gobernador de Milan una peticion para reclamar contra su providencia. El gobernador nombró una comision para examinar la peticion, pero hasta ahora se han hecho muy pocas escepciones. Será preciso por lo tanto que 465,000 tessineses salgan de Milan, 18 ó 20,000 del reino lombardo-veneciano. »

Austria.—Desde el sábado último el telégrafo trae casi cada ahora un parte telegráfico de todas las cortes de Europa á S. M. el Emperador. Todas manifiestan su profundo sentimiento y sus felicitaciones. El Emperador Napoleon ha enviado personalmente, desde la administracion del telégrafo, el parte á S. M. el Emperador de Austria. Tambien le han llegado felicitaciones por los correos. La mayor parte de los embajadores han recibido orden de dar, dos veces al dia, noticias sobre la salud de S. M.

—Escriben de Viena el 25 de febrero: « El cuchillo de cocina con que estaba armado el asesino Lehenyi era nuevo, de doble corte en la punta y muy afilado; de manera que la punta podia fácilmente doblarse al encontrar el hueso de la nuca. Ha perdido tanta sangre el Emperador, que durante diez minutos uno de sus ojos estuvo privado de vista y el otro durante una hora. S. M. preguntó en seguida si la curacion exigia mucho tiempo, atendido que esto podia perjudicar á la expedicion de los negocios. El asesino, viendo que se le iba á sujetar por el brazo, declaró que no era necesario, pues que no trataba de huir. »

—Escriben de Pesth (Hungria) el 22 de febrero que la Direccion de la policia ha publicado el siguiente aviso: « Varios indicios prueban que algunos mal intencionados se proponen turbar la tranquilidad de la poblacion pacífica de las dos ciudades, pues que se han fijado pasquines revolucionarios, etc. — Despues del preámbulo viene una orden que hace responsables á los propietarios de los carteles y escritos revolucionarios que se fijan en las paredes de sus casas. En todo caso deberán arrancarlos y presentarlos á la direccion de policia, bajo pena de una multa. »

Estados-Unidos. — Por la llegada á Nueva-Orleans de los vapores *Filadelfia* y *Danieo Webster*, el primero de Aspinwall y el segundo de S. Juan de Nicaragua, se han recibido noticias de California de la primera quincena de enero.—El *Winfield Scott*, *El Independencia*, y *El Golden Gate*, habian salido de San Francisco el 15 enero llevando unos 1600 pasajeros. El *Golden Gate* llevaba á flete 4.700,000 duros de oro en polvo. — Los valles de Sacramento y de San Juan estaban aun sumergidos. El buque *Aberdeen*, capitan Knapp, salido de Nueva-York el 10 agosto, zozobró cerca de San Francisco á consecuencia de un choque con un buque francés, y ha perdido enteramente el cargamento. — Los vapores *T. Pragdon* y *Camanche* chocaron el 3 enero cerca de Venecia, zozobrando el último y perdiendo diez pasajeros entre ellos dos mujeres. D. Trieste Camorro ha sido elegido presidente de Nicaragua.

—El *Franklin* ha traído noticias de Nueva York del 12 del corriente. La ciudad de Méjico

se declaró á favor de la revolucion. El 19 el presidente Cevallos, encontrando oposicion en los miembros del Congreso, hizo entrar soldados en la sala y arrojó á la bayoneta á los representantes que se encontraban en ella. Por la noche dió un decreto convocando una convencion nacional para el 15 de junio, con el objeto de reformar la Constitucion y de elegir un nuevo presidente.—Despues de la espulsion de los miembros del Congreso, unos 58 se reunieron en una casa particular, formularon una acusacion contra Cevallos y eligieron presidente interino á Osorio, gobernador de Puella, quien rehusó admitir el nuevo cargo. La guarnicion de Méjico ha reconocido á Cevallos y otras ciudades han seguido su ejemplo. Dicen que la revolucion habia terminado y que todo el pais aprobaba el plan de Guadalajara. Cevallos habia publicado una proclama abriendo los puertos de Mazalan, San Blas, Tampico, Veracruz y Camargo.—Se trata muy sériamente de establecer un telégrafo subterráneo del Mississipi al Pacífico, y se espera por este medio ponerlo al abrigo de los salvajes y de otras causas de destruccion. Este telégrafo tendria una longitud de 2,000 millas y atravesaria regiones enteramente desiertas.—El Yacht Club de Nueva-Yorek ha resuelto, en su sesion del 4 de este mes, invitar á un concurso general á todos los propietarios de yachts del universo. Las justas se han fijado al 15 de octubre, y el vencedor recibirá un premio de 500 duros.

Montpeller 1.º de marzo.

En Milan reinaba gran tranquilidad el dia 22; no obstante la guarnicion continuaba recibiendo refuerzos, bien que todos los dias se envian tropas á las fronteras del Tessino.—El corresponsal austriaco afirma que está firmado y que recibirá cuanto antes su ejecucion el decreto para confiscar los bienes inmuebles de los emigrados italianos que alientan con su dinero los manejos revolucionarios.

—En una correspondencia fechada en Paris el 26, se lee que el mal tiempo ha entorpecido considerablemente las operaciones de los turcos en Montenegro. El llano de Grahovo estaba convertido en un lago. Algunos prisioneros grahovenses se habian escapado del campamento turco y al llegar al territorio austriaco declararon que sus compañeros morian casi de hambre.—En Heregovina continúan las persecuciones contra los cristianos. Los habitantes de Habia de Piperi, que habian hecho su sumision á Omer Bajá y que podian poner en campaña 4,000 hombres, parece que se quieren reunir de nuevo con los montenegrinos, á lo cual dícese les ha impulsado el mal trato dado por los turcos á sus mujeres y á sus hijas.—Segun cartas de Milan, el 21 continuaban los muchos arrestos entre el pueblo, y algunos en las clases mas elevadas.

—Se lee en el *Mensajero del Mediodia*: «En el momento de entrar en prensa nuestro número, recibimos un parte telegráfico fechado en Paris ayer noche, el cual nos da las siguientes noticias.—El gobierno turco ha accedido á todas las peticiones y reclamaciones hechas por el Austria.—El asesino del Emperador de Austria ha sufrido la última pena.

Marsella 1.º de marzo.

Escriben de Florencia que se ha firmado un tratado comercial entre Toscana y Francia, y que la primera de estas potencias ha hecho un empréstito de 5 millones de renta al tres por ciento.

—Monseñor Regnault, obispo de Chartres, ha publicado una carta de adhesion á la circular del señor obispo de Viviers contra el *Universo*. Esta carta se termina con las siguientes líneas: «Puédan vuestras palabras persuasivas hacer una impresion favorable en hombres que han tenido buenas intenciones, que han hecho bienes y que podrian aun hacerlos, pero que han producido un mal que no pueden de modo alguno compensar esfuerzos, laudables y generosos en su origen. Quiero hablar sobre todo del espíritu de division, fruto amargo de ciertas cuestiones suscitadas desde algunos años; porque la paz era uno de vuestros bienes mas preciosos y esta paz ha sido turbada... Roguemos á Dios que no nos sea arrebatada.»—Otros obispos y entre ellos el de Verdun han enviado igualmente su adhesion al señor obispo de Viviers.

E. R.—MAGIN CORNET.